

Anexo I
Resumen para la
ciudadanía

**PROGRAMA OPERATIVO DE
EMPLEO JUVENIL**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ANTECEDENTES	1
3.	FINANCIACIÓN.....	3
4.	ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA	4
5.	ACTUACIONES DESARROLLADAS	6
6.	PARTICIPANTES	7
7.	INVERSIÓN	8
8.	RESULTADOS OBTENIDOS	10
9.	ACTIVIDADES DESTACADAS	10
	9.1.ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES	12
	9.2.ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES	54
	9.3.BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN.....	65

GRÁFICAS

<i>Gráfica 1: Actores que intervienen en la ejecución del Programa Operativo.....</i>	<i>4</i>
<i>Gráfica 2: Evolución de participantes POEJ durante los años 2014 a 2017.....</i>	<i>7</i>
<i>Gráfica 3: Método de Gestión de las Operaciones.....</i>	<i>8</i>
<i>Gráfica 4: Gasto por Tipo de Operación.....</i>	<i>9</i>

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento nº 1303/2013 de la Unión Europea, el presente Resumen para la Ciudadanía perteneciente al Informe Anual de Ejecución 2017, recoge información clave acerca de la evolución del Programa Operativo de Empleo Juvenil (en adelante POEJ), así como aquellas cuestiones que han podido afectar al rendimiento del mismo y de las medidas adoptadas al respecto. En concreto, en este informe se presentan datos cualitativos y cuantitativos sobre la ejecución del programa, que permiten una visión global de las actuaciones dentro del POEJ y su evolución desde su puesta en marcha.

2. ANTECEDENTES

La reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos principales de la Unión Europea para el período 2014-2020. El desempleo juvenil se erige en uno de los principales problemas estructurales de la economía española. Ante este escenario, al que se une el bajo nivel de cualificación que presenta el colectivo de jóvenes, se han puesto en marcha diferentes medidas de choque que buscan paliar la situación a corto plazo y poner las bases para estabilizar el problema en el medio-largo plazo.

La **Garantía Juvenil** es una iniciativa europea que persigue facilitar el acercamiento de la población joven al mercado de trabajo mediante una oferta de empleo de buena calidad, de educación o formación para el empleo. Para beneficiarse de esta iniciativa las personas interesadas deben cumplir ciertos requisitos establecidos y estar inscritas en el Fichero Único del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)**. Una vez que la persona se ha dado de alta en el Sistema, podrá recibir ofertas del catálogo de actuaciones que se recogen en el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y/o en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven a través de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades que colaboran en la gestión del Fondo Social Europeo o de las empresas que deseen aplicarse alguno de los incentivos previstos en la normativa vigente para la contratación de jóvenes.

El **Fondo Social Europeo (FSE)** es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para toda la ciudadanía de la Unión Europea. Para ello, el FSE invierte en el capital humano europeo: personas trabajadoras, jóvenes y todos aquellos que buscan empleo.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Una de las prioridades es mejorar el acceso al empleo, apoyando a jóvenes estudiantes en su transición al mundo

laboral o formando a las personas menos cualificadas que buscan empleo para mejorar sus perspectivas laborales.

Por otra parte, la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** es uno de los principales recursos financieros de la Unión para financiar la puesta en marcha de la Garantía Juvenil, con el que se ayuda a la población joven que reside en regiones cuya tasa de desempleo juvenil superaba el 25% en 2012. La IEJ es complementaria a otras acciones emprendidas a escala nacional, como las financiadas por el FSE, que se destinan a establecer o aplicar la Garantía Juvenil. El alcance del FSE no sólo se limita a las personas, además contribuye a reformar los servicios e instituciones de empleo, educación y formación.

Con el objeto de instrumentar la IEJ y articular la implantación del SNGJ, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y agentes interesados acordó la elaboración y puesta en marcha del Programa Operativo de Empleo Juvenil en el marco del FSE.

El POEJ es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil. Busca reducir la tasa de desempleo juvenil en España a través de una mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y el autoempleo de la población de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, que no esté ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación, con independencia de su nivel formativo. Su alcance temporal abarca el periodo 2014-2020.

El objetivo del POEJ es promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Dicho objetivo se desarrolla por medio de dos prioridades de inversión:

- la **integración sostenible en el mercado de trabajo del colectivo de jóvenes**, en particular aquellas personas sin trabajo y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.

Dentro de esta prioridad se encuentran los siguientes objetivos específicos:

- activación de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ninis) que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación.
- reforzar la empleabilidad y competencias profesionales de jóvenes ninis.
- aumentar el emprendimiento de jóvenes ninis como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.
- aumentar la contratación de jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de la intermediación y de los incentivos económicos (bonificaciones en los contratos).

- la modernización de las instituciones del mercado de trabajo, como los servicios de empleo públicos y privados, la mejora de la respuesta a las necesidades del mercado laboral y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas correspondientes.

3. FINANCIACIÓN

Nueva dotación presupuestaria

En el periodo 2014-2020, la IEJ tiene una dotación total de 8.800 millones de euros para todos los Estados miembros de la UE que pueden participar. La IEJ se aplica de común acuerdo con las normas del FSE. Del presupuesto total, 4.400 millones de euros proceden de una línea presupuestaria especial destinada al empleo juvenil, a los que se añaden 4.400 millones más del FSE. La contribución del FSE se completa con los recursos financieros propios de los Estados miembros.

En el periodo 2014-2020, España podrá recibir hasta 1.361,66 millones de euros procedentes de la IEJ. Para acceder a los fondos de la Iniciativa, los Estados miembros están obligados a realizar una asignación mínima obligatoria a cargo del FSE de un importe equivalente a la cantidad de la IEJ, por lo que en España, esta asignación mínima será de otros 1.361,66 millones de euros. En su conjunto, la inversión asociada a la IEJ conlleva una tasa de cofinanciación del 91,89% para cada solicitud de reembolso que se remita a Bruselas.

Las actuaciones asociadas a la IEJ se han concentrado entre 2014, 2015 y 2016, y con la nueva IEJ las actuaciones se podrán extender en el mismo periodo que las asociadas al FSE.

4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA

En la gestión y ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil intervienen diferentes actores, como se puede ver a continuación:



Gráfica 1: Actores que intervienen en la ejecución del Programa Operativo

Los **Organismos Intermedios de ámbito nacional** que participan en el POEJ son:

- AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Agencia Estatal de Investigación
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
- D.G. de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Fundación Bancaria La Caixa
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad
- Servicio Público de Empleo Estatal (MEYSS)

Los **Organismos Intermedios de ámbito regional** que participan en el POEJ son las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas. En concreto:

- Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería (Gobierno de Aragón)
- Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla)
- Dirección General de Planificación y Presupuesto (Gobierno de Canarias)
- Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Junta de Galicia)
- Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León)
- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)
- Dirección General Financiación y Fondos Europeos (Comunidad Valenciana)
- Dirección General Fondos Europeos (Gobierno de Islas Baleares)
- Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra)
- Dirección de Empleo e Inclusión (Gobierno Vasco)
- Dirección General de Empleo (Comunidad de La Rioja)
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Secretaría General de Presupuestos y Financiación (Junta de Extremadura)
- Servicio Cántabro de Empleo (Comunidad Autónoma de Cantabria)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales (Castilla-La Mancha)

Los **Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión:**

- Cruz Roja Española
- Fundación ONCE
- Fundación Secretariado Gitano
- Young Men's Christian Association (YMCA)

5. ACTUACIONES DESARROLLADAS

Los datos contenidos en este apartado se refieren a las actuaciones desarrolladas tanto por los **Organismos Intermedios (OOII)** que ejecutan proyectos en el ámbito del POEJ, **todos designados antes de julio de 2017**, como por los **Beneficiarios Directos (BBDD)** de la Autoridad de Gestión. Debido a la heterogeneidad entre los y las participantes que han realizado actividades dentro del POEJ, con situaciones personales y niveles de formación dispares, y dado que no existe un patrón de intervención por categoría de regiones, la diversidad de actuaciones puestas en marcha para hacer frente al desempleo juvenil constituye un abanico de medidas adaptadas a sus necesidades en los diferentes ámbitos de aplicación.

En concreto, en el POEJ se han ejecutado **8.368 proyectos** dentro de las **812 operaciones** que están en marcha hasta finales de 2017. La distribución de los proyectos ejecutados por tipo de entidad y por OOII/BBDD es la siguiente:

BD	Cruz Roja Española	64
	FSG	6
	ONCE (BD)	4
	YMCA	3
Total BBDD		77
OI nacional	AEI	93
	CÁMARAS	827
	CSIC	2
	EOI	46
	INCYDE	44
	SEPE	187
Total OOII nacional		1.199
OI regional	Andalucía	1.530
	Aragón	154
	Asturias	155
	Baleares	155
	Cantabria	513
	Castilla y León	33
	Castilla-La Mancha	1.080
	Cataluña	804
	Ceuta	24
	Comunidad Valenciana	857
	Extremadura	108
	Galicia	49
	La Rioja	39
	Madrid	924
	Melilla	24
	Murcia	389
	País Vasco	254
Total OOII regional		7.092
Total POEJ		8.368

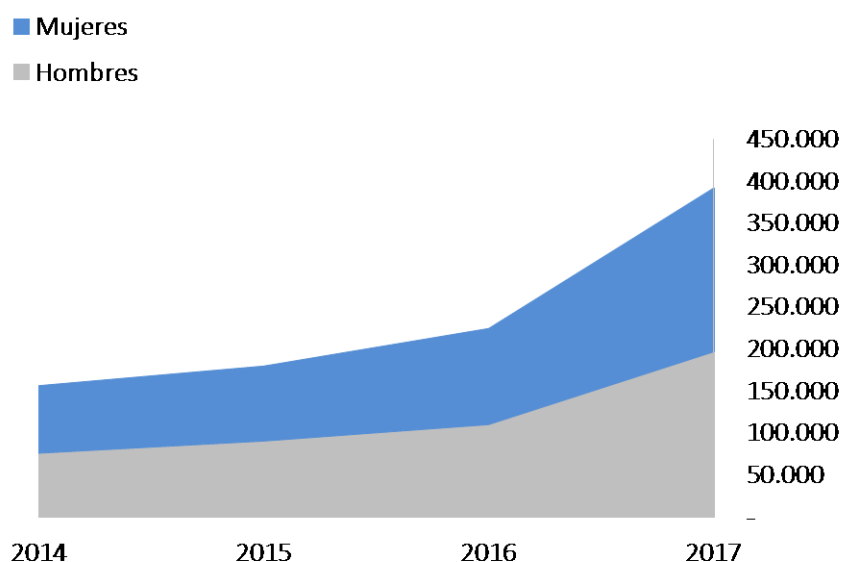
6. PARTICIPANTES

Casi **980.000** jóvenes han participado en acciones del POEJ hasta finales de 2017, con una especial incidencia en colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión. En concreto, en actuaciones para la integración sostenible de jóvenes, la participación acumulada desde el comienzo del programa ha sido la siguiente:

- 32.979 que viven en hogares sin empleo.
- 11.253 que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo.
- 6.540 que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo.
- 79.899 participantes inmigrantes, de origen extranjero y otras minorías.
- 79.432 con discapacidad.
- 36.057 otros participantes desfavorecidos.
- 1.141 personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
- 16.430 personas de zonas rurales.

Respecto a la **evolución** de la participación, se ha producido un incremento sostenido entre 2014 y 2016 seguido de un **aumento sustancial de la participación en el año 2017**, con casi **400.000 jóvenes** participando en acciones POEJ, lo que supone casi el doble que la participación del año anterior.

La **distribución de participantes por sexo** a lo largo de estos 4 años ha resultado sensiblemente igualada, con un total acumulado de 49,8% hombres y 50,2% mujeres. Se puede apreciar el detalle de las cifras de participantes y su evolución en la *gráfica 2*.



Gráfica 2: Evolución de participantes POEJ durante los años 2014 a 2017

Elaboración propia en base a datos de indicadores IAE 2017

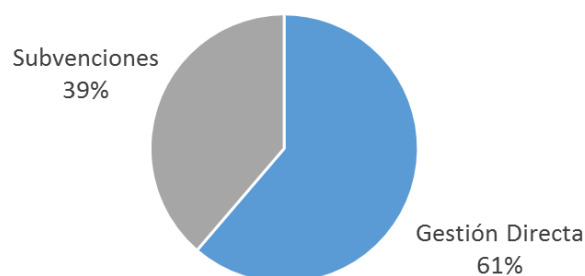
7. INVERSIÓN

Hasta final de 2017 se han enviado en **Solicitud de Pago** a la Comisión Europea 732.750.280,52 € de Gasto y 671.716.098,00 € de Ayuda, con la siguiente distribución por Tipo de Entidad:

	GASTO	AYUDA
Beneficiarios Directos	18.600.758,10 €	17.984.946,05 €
Organismos Intermedios Nacionales	409.284.151,99 €	374.958.531,77 €
Organismos Intermedios Regionales	304.865.370,43 €	278.772.620,18 €
Total POEJ	732.750.280,52 €	671.716.098,00 €

El Coste Subvencionable Total de **Operaciones Seleccionadas** por los OOII, ascendió a **1.972.426.509,39 €** a finales del año 2017.

Respecto al **método de Gestión** de las Operaciones, el 61% corresponde a Gestión Directa y el 39% a Subvenciones.



Gráfica 3: Método de Gestión de las Operaciones

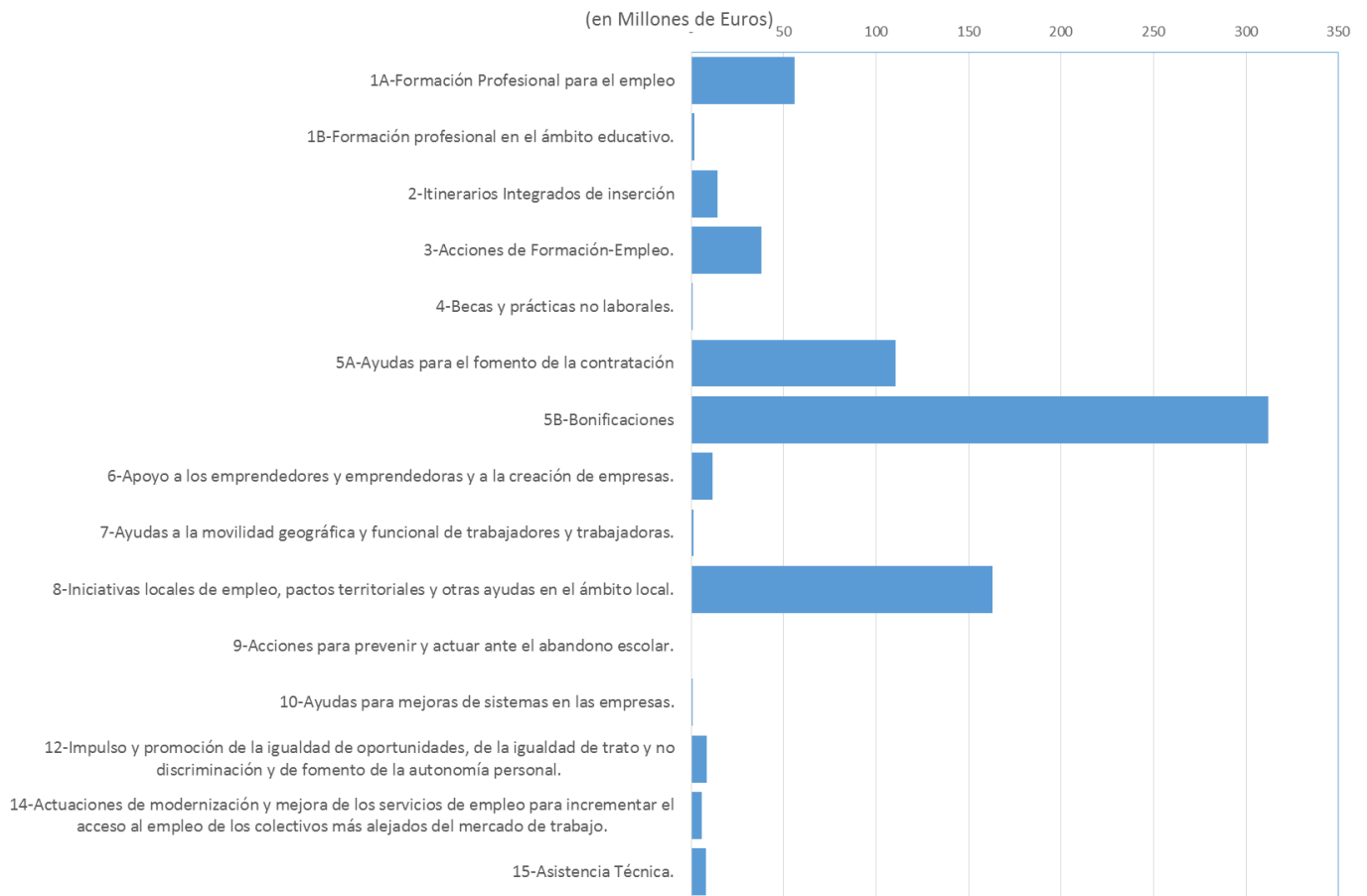
Elaboración propia en base a datos aplicación FSE-1420

Distribución por Tipología de Actuación

Cabe destacar que más del 90% del total del gasto enviado a Bruselas en 2017 se encuentra aglutinado en cinco tipologías de operación, en concreto:

- formación profesional para el empleo.
- acciones de formación-empleo.
- ayudas para el fomento de la contratación.
- bonificaciones.
- iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local.

La distribución total del gasto por **Tipo de Operación**, se puede observar en el siguiente gráfico:



Gráfica 4: Gasto por Tipo de Operación (en millones de Euros)

Elaboración propia en base a datos aplicación FSE-1420

La distribución porcentual por temática u objetivo específico fue:

- 4% Actuaciones para la mejora de la **orientación y activación**
- 75% Actuaciones para reforzar la **empleabilidad y las competencias profesionales**
- 5% Medidas para favorecer el **emprendimiento**
- 15% Medidas para **favorecer la contratación**
- 1% Actuaciones de **gestión y control**

8. RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto a la participación, las cifras recogidas en el periodo 2014-2017 indican que, del total de participantes del POEJ, **más de 215.000** han completado alguna actuación durante 2017. De entre ellos, un 14% eran personas desempleadas de larga duración. En total, desde el inicio del POEJ, **casi 980.000** jóvenes han recibido algún tipo de actuación. El objetivo principal de las actuaciones enmarcadas dentro del POEJ es **la reducción del desempleo juvenil y el refuerzo de la empleabilidad y las competencias profesionales de la población joven**. Adicionalmente se ha puesto foco en participantes desfavorecidos, en riesgo de exclusión y en colectivos sensibles, como es el caso de desempleo de larga duración. En este sentido, desde el inicio del POEJ y hasta fin de 2017, **190.000** participantes han logrado un empleo o se han integrado en los sistemas de educación o formación, tras su participación en el POEJ.

Del total de participantes del POEJ más de **114.000** estaban en situación de desempleo de larga duración.

Por otra parte, más de **63.000** participantes mantienen un empleo estable y de calidad a los **6 meses** de su participación en actuaciones enmarcadas en el POEJ.

9. ACTIVIDADES DESTACADAS

A continuación, se detallan actuaciones relevantes promovidas por los Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión y por los Organismos Intermedios, tanto estatales como regionales, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020, que están permitiendo eliminar barreras para el acceso al empleo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación/formación y que están contribuyendo de manera efectiva a reducir la tasa de desempleo juvenil en España.

Además, entre el colectivo participante se pone especial atención en la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, sin olvidar la especial vulnerabilidad de estas últimas en el mercado de trabajo y otros motivos de discriminación que pueden favorecer situaciones de discriminación múltiple: discapacidad, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación e identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

9.1. ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES

ANDALUCÍA

Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria

Se centra en mejorar la empleabilidad de las personas participantes, jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, mediante la concesión de incentivos para la contratación de las mismas, las cuales deben estar inscritas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Este Plan de Empleo se desarrolla en las 8 provincias andaluzas en atención a su población y a sus niveles de desempleo. En su desarrollo han participado 776 ayuntamientos andaluces. Se materializa a través de contratos dirigidos a personas jóvenes desempleadas, con una duración mínima de 6 meses y una máxima de 18 meses.

La Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria promueve el fomento de la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas de forma que mejoren su empleabilidad mediante la adquisición de experiencia y competencias profesionales.

Incentivos a las universidades públicas andaluzas para la contratación de jóvenes investigadores

Con esta actuación se pretende facilitar a la población joven experiencia laboral en el ámbito de la investigación y contribuir a la reducción del alto índice de desempleo existente entre las personas que, si bien cuentan con formación, tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo por su escasa o nula experiencia laboral.

Se apoya la contratación de jóvenes con niveles medios y altos de cualificación para el desarrollo de proyectos de alto valor añadido y aplicación informática en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de empresas.

El resultado que se espera alcanzar con esta actuación consiste en aumentar la tasa de empleo de las personas jóvenes tituladas universitarias o con Formación Profesional. A través de convocatorias públicas en las universidades para la contratación de jóvenes inscritos en el SNGJ, se promueve que adquieran experiencia profesional en el ámbito de la investigación.

Bono Empleo Joven / Incentivos a la Contratación Indefinida

Su objetivo es incrementar la contratación de personas jóvenes, facilitando su incorporación al mercado laboral y así aumentar la tasa de empleo de este colectivo.

A través de esta operación se ofertan incentivos a empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, para contratar a jóvenes que cumplan con los siguientes requisitos:

- tener inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).
- ser titulares del Bono Empleo Joven.
- estar en posesión de algunas de las siguientes titulaciones: titulación universitaria oficial o titulación en enseñanzas artísticas superiores; titulación de formación profesional inicial o bachiller, enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas deportivas.

La actuación comprende dos fases: la primera promueve contrataciones de al menos doce meses (bono empleo joven) y la segunda fase va dirigida a la conversión a indefinido de los contratos que hayan cumplido con la permanencia anterior.

La convocatoria se publicó en el año 2015 y con una previsión de finalización a 31/12/2018. En el año 2016 se había ejecutado un total 3.400 bonos y en el año 2017 la ejecución ha sido de 3.517 bonos más.

De acuerdo con los resultados registrados por el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, tres de cada cuatro personas que han disfrutado un Bono Empleo Joven, siguen contratadas a los dieciocho meses del inicio de las contrataciones.

La actuación se articula como un mecanismo que contribuye a proporcionar experiencia laboral, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, favoreciendo su incorporación al mercado de trabajo, actualizando y/o reforzando sus competencias profesionales.

La finalidad principal de los incentivos a la contratación indefinida es fomentar la estabilidad del empleo y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas.

La ayuda que se concede para la contratación en la fase inicial asciende a 4.800 euros para contratos de jornada completa y de 2.400 euros para contratos de media jornada. Dichos contratos tendrían una duración de, al menos, doce meses, siendo válidas cualesquiera de las distintas modalidades de contratación regulada en la legislación laboral vigente, salvo el primer contrato de empleo joven y el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores. Una vez finalizado el período de mantenimiento de empleo (12 meses) de la fase primera, existe la posibilidad de que las entidades beneficiarias de forma consecutiva y conectada a la anterior contratasen indefinidamente, exigiendo una permanencia mínima de doce meses a jornada completa. Las ayudas en la fase de indefinido son de 4.750 euros, o de 6.000 euros si el contrato se formalizaba con una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

ARAGÓN

PIMEI: Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción

Consiste en actuaciones llevadas a cabo a través de entidades colaboradoras con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas jóvenes en desempleo y no integrados en los sistemas de educación o formación, y lograr su inserción laboral mediante itinerarios individualizados que comprendan acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica para la búsqueda de empleo y fortalecimiento de sus competencias, con la obtención de una inserción en el mercado laboral y una cualificación.

Programas mixtos de empleo y formación (Escuelas Taller)

Comprende actuaciones para la mejora de la empleabilidad a través de escuelas taller, del refuerzo de la empleabilidad y de las competencias profesionales.

Itinerarios personalizados de inserción laboral y programas de segunda oportunidad para jóvenes tutelados

Destinado a menores bajo medidas de protección y/o medida judicial y jóvenes ex tutelados en programas de autonomía.

Contratación de jóvenes

Son actuaciones para favorecer la contratación, favoreciendo la empleabilidad y la adquisición de experiencia laboral de personas jóvenes inscritas en el SNGJ mediante su participación en proyectos de interés general y social puestos en marcha por entidades locales, organismos, corporaciones y empresas públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo.

Se conceden ayudas a las empresas para incentivar la contratación indefinida de jóvenes inscritos en el SNGJ.

ASTURIAS

Degustando Asturias

Programa de inserción laboral de personas jóvenes desocupadas y sin formación (“ninis”) en empresas afincadas en Asturias a través de la modalidad de contratos formativos.

Entre los proyectos financiados, destacamos uno desarrollado en el sector turismo, y concretamente el turismo gastronómico, es un sector estratégico de esta región, por su capacidad para crear empleo y generar riqueza.

En este ámbito, Asturias, dada su riqueza en recursos naturales, pone en valor sus principales fortalezas, fomentando marcas de calidad propias que potencien su turismo gastronómico, garantizando a la clientela altos estándares de servicio.

En esta labor, las ayudas recibidas de la Unión Europea juegan un importante papel. En concreto, este proyecto ha facilitado a jóvenes contratados una formación especializada y singular en el ámbito de la restauración de la región (escanciado de sidra), la cual les ha abierto no sólo una nueva perspectiva de desarrollo profesional, sino también personal.

Asimismo, el beneficio también se extiende a la empresa contratante, que puede contar con personal cualificado, motivado y con experiencia.

Subvenciones 2016-2017 a ayuntamientos para la celebración de contratos en prácticas

La actuación seleccionada como Buena Práctica se enmarca en la medida que concede subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la celebración de contratos en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El Ayuntamiento de Gijón, al amparo de este programa de subvenciones, contrata jóvenes que desarrollan, entre otros, sus prácticas laborales en la Escuela de Segunda Oportunidad.

El equipo contratado es multidisciplinar ya que abarca las siguientes titulaciones: Técnico/a Superior en Integración Social, Técnico/a Superior en Animación Cultural, 2 maestros/as de Educación Primaria y un/a Pedagogo/a, contando en todo momento con el apoyo del personal de estructura que trabaja de continuo en el Ayuntamiento.

La Escuela de Segunda Oportunidad está dirigida, a su vez, a jóvenes de entre 14 y 25 años residentes en Gijón, con competencias insuficientes y dificultades asociadas (absentismo, abandono temprano de la formación, escasos soportes socio-familiares, problemas de salud, inmigración, cumplimiento de medidas judiciales, falta de motivación y autoestima, etc.) que precisen soportes específicos, para que puedan permanecer en los recursos normalizados o incorporarse a ellos, dando especial relevancia al empleo como importante recurso para la socialización. El objetivo es mejorar sus perspectivas de integración, aumentando su motivación y mejorando su capacidad de aprendizaje, sus conocimientos básicos y sus aptitudes sociales.

En la Escuela hay distintas áreas en las que las personas contratadas realizan su trabajo:

- ámbito educativo: talleres de apoyo escolar para quienes no han abandonado el sistema educativo, apoyo para la obtención del título de la ESO y de la acreditación de competencias claves para la incorporación de jóvenes sin ESO a formación de Certificados de Profesionalidad Nivel II, preparación del alumnado para los exámenes de acceso a ciclos formativos de grado medio, inglés, español para extranjeros.
- ámbito de orientación formativo y/o laboral: información y asesoramiento individualizado.
- ámbito de competencias transversales.
- ámbito de relación, autonomía, salud y participación: talleres de juegos de lógica “Rompe cocos” y de Karaoke, talleres de dibujo artístico, talleres de habilidades sociales, gestiones básicas de la vida diaria, colaboración con Valnalón Taller para Emprender, taller de natación, taller de informática básica, taller “Conoce tu ciudad”, taller de juegos educativos y dinamización.
- ámbito europeo: colaboración en la ejecución del Proyecto de embajadores/as tecnológic@s (Erasmus +).

Las personas participantes en la Escuela de Segunda Oportunidad cuyos contratos se cofinancian han sido integradas en proyectos en los que participa el Ayuntamiento, como el de Embajadores/as Tecnológic@s de la Escuela de Segunda Oportunidad de Gijón cofinanciados por Erasmus+.

El Ayuntamiento participó con este proyecto en una competición internacional (Global Junior Challenge) celebrada en octubre de 2017 en Roma, mediante una delegación de jóvenes embajadores/as junto con la coordinadora de la E2O y una de las educadoras (participante en una operación cofinanciada por el FSE), cuya propuesta versaba sobre las tecnologías y el trabajo con jóvenes, desde la educación y la formación y con objeto de promover la innovación y la inclusión, obteniendo el primer premio.

Esta medida es considerada buena práctica desde varios puntos de vista:

- por la experiencia profesional, ya que es un reto la experiencia adquirida en la motivación y trabajo con un colectivo con dificultades.
- por la complementariedad y trabajo en equipo, al tratarse de personas con distintos perfiles profesionales.
- por la función eminentemente social de la actuación en la que realizan su trabajo, colectivo en riesgo de exclusión.
- por la formación complementaria que el Ayuntamiento de Gijón proporciona a cada participante (por ejemplo, resolución de conflictos, nuevas tecnologías, etc.).
- y, por último, por la implicación del Ayuntamiento en la integración de las personas participantes en el resto de plantilla del Ayuntamiento y en los proyectos en los que participa.

“LA ESCUELINA”

Enmarcado en el Programa Joven Océpate, que concede subvenciones a entidades promotoras para llevar a cabo acciones de formación en alternancia con el empleo para jóvenes con mayores dificultades para la inserción laboral y/o formativa, el Ayuntamiento de Piloña ha diseñado un Proyecto Ocupacional tendente a la restauración de la Escuelina Rural de Bierces, mediante la impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción.

Se pretende así llevar a cabo la mejora de un equipamiento público, recuperándolo para dotar de servicios básicos a la población rural, constituyendo esta actuación un factor esencial para mantener a las personas en el medio rural asturiano y fijar la población, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y minimizando las diferencias existentes con las zonas urbanas.

Se revaloriza el patrimonio municipal, como elemento clave para el desarrollo integral y sostenible del medio rural del concejo, convirtiéndose La Escuelina en un equipamiento patrimonial y etnográfico autogestionado por el propio vecindario, siendo su población la artífice de su propio desarrollo.

La actividad se desarrolla además, de conformidad con el estándar “passive house”, con instalaciones altamente eficientes técnica y económicamente, y con materiales no contaminantes, en los que se fundamenta la formación de las personas jóvenes participantes, en un sector que aumentará la demanda de profesionales.

También se pretende aprovechar, en la medida de lo posible, la importante tradición existente en el municipio, referida a la creación y mantenimiento de empresas de economía social (cooperativas), impulsando su creación o bien la integración laboral en las ya existentes.

Partiendo de la idea inicial de destinar la Escuelina a Centro Social de la aldea, los documentos y materiales encontrados tras su apertura, aconsejaron su restauración y mantenimiento (libros, documentos de los antiguos maestros, pupitres, mapas, etc.) por lo que se mantendrá un pequeño museo en el interior del equipamiento, constituyendo este aspecto un nuevo reto y compromiso para las personas jóvenes participantes.

“TIC-LAB”

La Fundación por la Acción Social Mar de Niebla ha diseñado un Proyecto Ocupacional consistente en la creación de un taller de recuperación, reciclaje y reutilización de ordenadores, enmarcado en el Programa Joven Océpate, que concede subvenciones a entidades promotoras para llevar a cabo acciones de formación en alternancia con el

empleo para el colectivo de jóvenes con mayores dificultades para la inserción laboral y/o formativa.

Las personas participantes han sido protagonistas de la organización del proyecto, prediseñando sus pautas de trabajo y sus objetivos.

Partiendo de la idea inicial de conseguir que les fueran entregados unos 10 aparatos informáticos, a un mes de la finalización del proyecto estiman que podrían llegar a los 25 equipos recuperados, sobre los que han analizado memorias y discos duros, comprado e instalado las piezas necesarias, han elaborado la configuración interna y la ficha técnica. Se ha puesto así en práctica el principio ecológico de las “tres erres” (3R): reducir, reutilizar y reciclar, con la finalidad última de preservar el medio ambiente, al tiempo que prestan un desinteresado servicio a la comunidad.

Conforme al criterio de “Aprendizaje y Servicio” (apS) - proyecto educativo con una finalidad social - por el que se rige la entidad promotora, los equipos informáticos reparados serán destinados a entidades, colectivos y familias con hijos/as escolarizados/as, que viven en situación de dificultad, satisfaciendo así una necesidad social.

Además, han participado en diversas actividades paralelas, como la famosa sección “Enfants Terribles” de cine infantil y juvenil del Festival Internacional de Cine de Gijón, en el que han colaborado montando el aula de ordenadores para un taller con niños y niñas, organizado por el propio festival.

BALEARES

Convocatoria de subvenciones para 2015 y para 2016 para presentar proyectos mixtos de empleo y formación

Se subvenciona la elaboración de proyectos mixtos de empleo y formación para jóvenes desocupados mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Es una formación dual en alternancia donde se combina una formación teórica con una experiencia práctica dentro del marco del contrato de formación y aprendizaje con la finalidad de mejorar las aptitudes y competencias profesionales de personas jóvenes desocupadas del Sistema Nacional de Garantía Juvenil al mismo tiempo que se llevan a cabo proyectos de interés general o social.

Convocatoria de becas para el estudio del programa de segunda oportunidad para jóvenes desempleados para el período 2016-2017

Consiste en la concesión de becas para llevar a cabo estudios de programas de segunda oportunidad. Está dirigida a jóvenes en situación de desempleo, con más de 18 y menos

de 30 años, que hayan cursado 2º, 3º o 4º de ESO en los centros educativos para personas adultas durante el curso académico 2016-2017.

Convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de experiencia profesional para el empleo de jóvenes con estudios de grado superior

La ayuda sufragará los gastos salariales para la contratación de jóvenes en desempleo mayores de 18 y menores de 30 años con formación académica o profesional de grado superior, sin o con poca experiencia laboral, para ejecutar obras o servicios de interés general y social en colaboración con los entes locales o entidades dependientes o vinculadas.

Convocatoria de subvenciones dirigida al Sector Público Instrumental de la CAIB y a la Universidad de las Illes Balears (UIB) para incentivar la contratación de jóvenes con estudios superiores

Se trata de incentivar la contratación en prácticas del colectivo de jóvenes sin empleo y con inscripción en el SNGJ, por parte de las entidades que conforman el sector instrumental de la CAIB y la UIB y sus entidades dependientes o vinculadas.

Convocatoria de subvenciones JOVEN Itinerarios Integrales de Inserción

Se pretende la inserción en el mundo laboral o en el sistema de formación de jóvenes en riesgo de exclusión social inscritos en el SNGJ de entre 16 y 30. Se logra con los llamados itinerarios integrales de inserción que incluyen actuaciones de acompañamiento y formación para incorporarse al mercado de trabajo de manera regular.

El acompañamiento se subvenciona mediante un importe por módulo y número de usuarios atendidos y la formación se justifica mediante costes simplificados: costes directos de personal subvencionables más un máximo del 40% del importe de estos costes para el resto.

CANARIAS

Contratación laboral en prácticas de personas jóvenes, desempleadas e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, vinculadas a la realización de proyectos de interés público y social

Esta operación consiste en la subvención de contratos en prácticas, con la finalidad de crear oportunidades de empleo a personas jóvenes desempleadas con titulación

universitaria, formación profesional o certificado de profesionalidad, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Estas contrataciones se realizan a través de entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, estando esta contratación vinculada a la ejecución de proyectos de interés general y social.

Programa de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE)

Este programa se configura como una política activa de empleo consistente en el conjunto de acciones formativas mixtas de formación y empleo, que tienen por objeto la cualificación profesional de personas jóvenes desempleadas que reúnan las características establecidas, en régimen de alternancia con la actividad laboral, que podrán ser complementadas con la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas. Está dirigido a jóvenes en desempleo, menores de 30 años e inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.

Dichas actividades estarán divididas en dos etapas. En la primera, cada participante será contratado/a por la entidad promotora mediante un contrato para la formación y el aprendizaje durante once meses, donde alternarán la formación teórica con la realización de un trabajo efectivo a través de la ejecución de obras y servicios de utilidad pública e interés social al objeto de favorecer la inserción laboral. A la finalización de la misma, las personas participantes con evaluación positiva podrán realizar una segunda etapa complementaria de Prácticas Profesionales no Laborales en empresas del sector durante un mes. Siendo éste el escaparate perfecto para facilitar su inserción laboral.

Como buena práctica comentar el PFAE de Garantía Juvenil “Socorrismo en Espacios Acuáticos Naturales Ayuntamiento de Arona 2016”, que ha formado y cualificado en el Certificado de Profesionalidad “Socorrismo en espacios acuáticos naturales” (AFDP0209). Dadas las propias características del certificado impartido, es un proyecto con amplia difusión ya que se realiza en espacios abiertos con numeroso público y personas usuarias. Los lugares donde se han prestado los servicios del alumnado trabajador con contrato de aprendizaje han sido: la piscina municipal de Arona, el Servicio de Vigilancia y Prevención de las playas del municipio (Las Vistas, Los Cristianos, el Camisón y las Galletas) y en las Actividades Deportivas de Verano para mayores y niños (fuera del horario del Servicio de Vigilancia y Prevención de la empresa).

Los resultados obtenidos con respecto a los objetivos del proyecto en el alumnado-trabajador, se puede considerar un logro, tanto en lo referente a la calidad en las competencias de las personas profesionales formadas, como a la alta empleabilidad de la que disfruta la profesión de socorrista de las Islas Canarias.

Programa segunda oportunidad

Programa destinado al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con los Cabildos Insulares de Comunidad Autónoma de Canarias en 2017, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de las personas trabajadoras participantes, dirigidos a jóvenes inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se persigue alcanzar un doble objetivo, por un lado, ejecutar actividades de interés general y social en el ámbito de las Corporaciones Locales, ofreciendo a los y las jóvenes demandantes de empleo la oportunidad de adquirir formación en competencias clave que les permita acceder a una cualificación profesional, así como obtener una experiencia laboral mínima que pueda facilitar su futura inserción en el mercado de trabajo. Con esta finalidad se han realizado actuaciones que facilitan el acceso al empleo de la población desempleada de Canarias, a través de líneas de actuación en dos áreas: mejorar la empleabilidad y favorecer la contratación.

Las acciones como buenas prácticas son:

- segunda oportunidad para jóvenes que han abandonado el sistema educativo, al no tener la educación secundaria obligatoria, se les limita su acceso al mercado de trabajo. Implica la opción de adquirir formación en competencias clave que les dé acceso a certificados de profesionalidad y/o a continuar los estudios.
- adquirir hábitos de trabajo y habilidades sociolaborales, que se refuerzan con la participación de personas mayores como alumnado trabajador, quienes transmiten sus experiencias vitales al colectivo de jóvenes que participa.
- segunda fase de apoyo a la inserción laboral dirigida a jóvenes participantes, mediante el seguimiento, asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda y consecución de un puesto de trabajo. Esta segunda fase está dirigida exclusivamente a jóvenes que han participado en la primera fase.

Como ejemplo de que este programa conlleva buenas prácticas al empleo juvenil, mencionar la obtención del “Premio a la mejor buena práctica en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020” al Proyecto INFOREMIASS IV, gestionado por la entidad dependiente del Cabildo Insular de Tenerife, Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife, que dirige sus actuaciones a la atención de personas con discapacidad, infancia y familia, personas mayores, mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos sociales.

Programa empleo autónomo/ayudas autoempleo

Programa de promoción del empleo autónomo encaminado a favorecer la iniciativa emprendedora a través de la conversión de personas desempleadas en trabajadoras autónomas o por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar el establecimiento como autónomo, los servicios externos necesarios para la mejora del desarrollo empresarial, la formación en la dirección o gestión empresarial, entre otros. Asimismo, con esta actuación se persigue la estabilidad en el empleo por lo que el Servicio Canario de Empleo comprobará el mantenimiento de la actividad empresarial y alta en Seguridad Social durante al menos tres años (grado de cumplimiento), una vez vencido el plazo.

Las personas destinatarias de esta actuación son desempleadas que se establezcan por cuenta propia, y que además cumplan con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Durante el ejercicio 2017 se amplió la dotación presupuestaria inicial como consecuencia de la alta demanda del programa, con lo cual se equilibró la oferta y la demanda de este programa y se pudieron atender las solicitudes recibidas.

Programa de incentivos a la contratación laboral de personas jóvenes. Incentírate

La operación consiste en incentivar la contratación mediante la concesión de una subvención a favor de aquellas empresas que contraten, en la modalidad de formación-aprendizaje o en prácticas, a personas jóvenes inscritas en fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como en el Servicio Canario de Empleo en la condición de demandantes de empleo, con el fin de facilitar la celebración de nuevos contratos y de contribuir a reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las citadas personas jóvenes.

Puede participar en el programa cualquier entidad, ya sea persona física, jurídica o comunidad de bienes, que desarrollen una actividad empresarial acogida a cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, con capital íntegramente privado y centro de trabajo permanente en Canarias, que formalicen nuevos contratos de trabajo, o presenten en el momento de la solicitud un compromiso de contratación, bajo la modalidad de formación-aprendizaje o en prácticas, con personas jóvenes.

CANTABRIA

Ayudas a la creación de empleo autónomo

Subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo incentivando el alta de las personas emprendedoras en desempleo en el RETA o mutualidad de colegio

profesional en Cantabria, financiando los gastos fijos de inclusión en el citado régimen especial o sistema alternativo, con el límite de la cantidad subvencionada.

La novedad de estas ayudas radica en que las personas interesadas deberán integrarse en un sistema de coordinación denominado “Cantabria Emprendedora”, para realizar su proyecto de actividad o negocio, utilizando los recursos humanos, metodológicos y materiales disponibles en este sistema.

El principal objetivo de este marco coordinado es posicionar a las personas emprendedoras y a sus verdaderas necesidades en el centro de Cantabria Emprendedora, creando un ecosistema en el que las personas emprendedoras se desarrollen en su hábitat natural.

Consecuencia de ello, se ha regulado una forma propia de trabajo en red, que lidera el Servicio Cántabro de Empleo y evita duplicidades y solapamientos, potenciando las especializaciones y las sinergias de funcionamiento, cubriendo todas las fases y todos los lugares del territorio, buscando eficiencia y mayor y mejor atención y que, basada en la acreditación de servicios y proveedores de Cantabria Emprendedora, coordina, mediante hojas de ruta, el trabajo de todas las entidades, prescribiendo la utilización de metodologías unificadas y protocolos de actuación estandarizados.

Subvenciones en el ámbito de escuelas taller y casas de oficios

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de personas jóvenes desempleadas con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Deben desarrollar productos o servicios de utilidad pública o de interés social, que posibiliten al alumnado trabajador la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional para el empleo recibida, estará relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional, la acreditación de dicha cualificación y favorezca su inserción laboral.

El uso o destino del producto o el servicio realizado por el alumnado trabajador, una vez terminado el proyecto de Escuela Taller o Casa de Oficio, deberá ser de uso público por un plazo no inferior a veinticinco años.

CASTILLA–LA MANCHA

Iniciativa Contrato Joven - Plan Extraordinario de Empleo 2015-2017

El Gobierno regional de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de ayudas para mejorar la empleabilidad y el acceso a un primer empleo de las y los más jóvenes,

en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha 2015-2017, en particular, los inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Casi mil jóvenes se han beneficiado de estos contratos.

En este sentido, se han establecido varios tipos de ayudas adaptadas al nivel de cualificación de las personas destinatarias y las necesidades de las empresas:

- contratos para la formación y el aprendizaje: ayudas para la formalización de los contratos de formación y aprendizaje, que tienen por objeto ofrecer oportunidades ciertas e inmediatas de empleo y formación a personas desempleadas de la región, en especial a las que tienen más dificultades en obtener un puesto de trabajo, como son las personas jóvenes que carecen de cualificación.
- contratos puente: subvenciones para la formalización de contratos en prácticas, a tiempo completo, para jóvenes que dispongan de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes,
- contratos relevo: como novedad, en la convocatoria de 2017 se establece una nueva línea de ayudas para la formalización de contratos de relevo, de forma que se formalicen con personas jóvenes las coberturas de las sustituciones por jubilación en empresas privadas.

Programa de Formación Profesional para el empleo de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad, mediante acciones formativas de formación profesional para el empleo que favorezcan la mejora de las aptitudes y competencias profesionales de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, el Gobierno Regional lanzó este Programa.

Se han aprobado y desarrollado durante 2017 los siguientes tipos de acciones formativas:

- acciones dirigidas a la obtención de los certificados de profesionalidad referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- acciones que favorezcan, a través de acuerdos con las empresas, públicas o privadas, la realización de prácticas profesionales (incluidas las de carácter internacional), el intercambio de tecnologías y de personal experto y la utilización de infraestructuras y medios técnicos y materiales.
- acciones que favorezcan las competencias lingüísticas, que podrán ser cursos de formación en idiomas o cursos bilingües de certificados de profesionalidad. En estos últimos deberán impartirse, como mínimo, un 20% de las horas lectivas en otro idioma.

- acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias clave en matemáticas y de comunicación en lengua castellana de nivel 2 o de nivel 3. Estas acciones se podrán solicitar como formación complementaria dentro de un itinerario de formación.

En las acciones que se relacionan en las letras a) y b) se ha dado especial relevancia a aquellas vinculadas con competencias en tecnologías de la información y la comunicación, correspondiéndose con los certificados de profesionalidad de itinerario parcial o completo o con las acciones de formación de fabricantes en tecnologías de la información y la comunicación.

Para facilitar la asistencia del alumnado a los cursos de formación se financian becas, ayudas de transporte, alojamiento y manutención y ayudas a la conciliación para las personas desempleadas que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora.

El 85% de las personas que se matriculan consiguen una cualificación.

Programas de Segunda Oportunidad para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Se ha diseñado una oferta de actividades formativas en centros públicos dirigidas a los y las jóvenes que carecen de estudios básicos o de Bachillerato o FP y que se encuentran en situación de más vulnerabilidad por falta de cualificaciones.

Entre los cursos ofertados se encuentran:

- ✓ cursos preparatorios de las pruebas libres para la obtención del título de graduado ESO o Bachillerato.
- ✓ cursos preparatorios para la acreditación de competencias clave.
- ✓ cursos preparatorios de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- ✓ cursos sobre cualificaciones profesionales completas o módulos vinculados a títulos de F.P. Básica, Grado Medio o Grado Superior;
- ✓ cursos para la acreditación de distintos niveles de idiomas en las escuelas oficiales de idiomas.

En el curso 2017-2018 se han impartido más de cien programas de formación en diferentes centros públicos de educación de todo el territorio de Castilla-La Mancha.

Así mismo, con objeto de incentivar y facilitar el acceso y participación de las personas interesadas en estas actividades, en una región en la que los condicionantes geográficos tradicionalmente limitan el acceso de gran número de jóvenes a las mismas, se ha considerado oportuno establecer un programas ayudas económicas de formación, que palien las limitaciones e incentiven la participación en tales actividades formativas.

Se establecen las siguientes modalidades de ayudas, según el grado de consecución de diferentes objetivos del itinerario formativo, siendo el incentivo económico más atractivo en relación con la dificultad académica y el grado de esfuerzo.

Tipo de ayuda	Objetivo	Importe a tanto alzado del incentivo
Modalidad A	Participar activamente en la formación	200 €
Modalidad B	B.1) Certificar módulo, cualificación profesional o nivel	400 €
	B.2) Conseguir acceso a Formación Profesional de Grado Medio o de Formación Profesional de Grado Superior	600 €
	B.3) Conseguir título de Graduado en ESO o de Bachillerato.	1.000 €
Modalidad C	Realizar un plan de prácticas formativas en empresas y superarlas en el tiempo autorizado	600 €

Todas las modalidades de ayudas son excluyentes entre sí, excepto las prácticas en empresas de la modalidad C, que se puede complementar con las otras modalidades.

La información de los cursos llevados a cabo, así como de la oferta formativa en todo el territorio se encuentra disponible en el portal de Educación de Castilla-La Mancha, en donde se ha habilitado un mapa interactivo de consulta de toda la formación disponible.

Convocatoria de subvenciones abiertas a entidades públicas y privadas

Con objeto de llegar al mayor número de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y de completar la oferta de actuaciones a las que no puede llegar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de su propia infraestructura, el gobierno regional lanzó una convocatoria de subvenciones, dando la posibilidad a otras entidades públicas o privadas para que desarrollen medidas y acciones en relación a los siguientes cuatro grandes bloques:

- medidas de apoyo a la activación.
- medidas de mejora de la empleabilidad.
- medidas de fomento del emprendimiento.
- medidas de apoyo a la contratación.

CASTILLA Y LEÓN

Perfeccionamiento en idioma inglés

El programa consiste en la impartición de cursos de perfeccionamiento de inglés para dotar al alumnado titulado de Formación Profesional incluido en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de una herramienta lingüística que le facilite el acceso al empleo y la movilidad geográfica, tanto en la Unión Europea, como en otros países donde pueda existir oferta laboral.

Subvenciones dirigidas al fomento de los contratos para la formación y el aprendizaje, y de los contratos en prácticas dirigidos a jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Ayudas dirigidas al fomento de los contratos para la formación y el aprendizaje, y de los contratos en prácticas.

La cuantía de la subvención es de 3.000€ para los contratos para la formación y el aprendizaje, y de 2.000€ para los contratos en prácticas formalizados a jornada completa.

Subvenciones para fomentar el autoempleo de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Su finalidad es fomentar la iniciativa emprendedora de los jóvenes.

La cuantía máxima de la subvención asciende a 10.000€, en función de la acción subvencionable realizada. Las acciones subvencionables son:

- inicio de una actividad económica por cuenta propia. La cuantía de la subvención asciende a 4.000€, incrementados en 500€ si la actividad se inició por una persona desempleada de larga duración que no percibía prestación ni subsidio o se hallaba en riesgo de exclusión social o con dificultades de integración, o por un emigrante castellano y leonés retornado, o se desarrollaba en alguno de los territorios y zonas geográficas más desfavorecidas. Además, se incrementaba en otros 500€ si la actividad era desarrollada por una mujer.
- la contratación de servicios externos necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial. Subvención del 75% del coste real de los servicios con un máximo de 3.000€.
- la realización de cursos de dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información. Subvención del 75% del coste real de la formación, con un máximo de 2.000€.

Subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

La cuantía de la subvención ascendió a 8.000€ por contrato formalizado a jornada completa, importe que se incrementaba en 500€ si la persona contratada era mujer.

Se establecieron como beneficiarios a las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles, de menos de 100 trabajadores, que formalizaran contratos indefinidos ordinarios o indefinidos con cláusulas específicas de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en centros de trabajo de Castilla y León, con personas que cumplieran los requisitos para poder ser destinatarios de dichas contrataciones.

Subvenciones destinadas a la contratación temporal de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil por entidades sin ánimo de lucro para la realización de obras y servicios de interés general y social

La cuantía de la subvención ascendió a 7.500€ por contrato, siempre que la jornada pactada fuese igual o superior al 75% de la ordinaria, con un importe máximo de 200.000€ por beneficiario.

El crédito convocado destinado a financiar estas contrataciones para el ejercicio 2017, ascendió a 2.987.500€, con el objetivo de incentivar la creación de 398 puestos de trabajo.

Ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Las actuaciones que están incluidas son ayudas para la realización de contratos por obra y servicio de personal técnico de apoyo a la investigación para que lleven a cabo tareas de apoyo a la investigación en una universidad pública de Castilla y León. Estos contratos tienen una duración máxima de dos años.

Con estas ayudas se financia la contratación como técnicos de apoyo a la investigación de jóvenes, que figuren inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que posean el título de técnico o técnico superior de formación profesional o título universitario, exigido para los puestos que solicite.

Con cada convocatoria se consigue que un número elevado de jóvenes en desempleo formalice contrato con las universidades, recibiendo unos conocimientos y una experiencia en el ámbito de la investigación. Además, se contribuye a consolidar la

actividad investigadora apoyando a los grupos de investigación de Castilla y León con el personal técnico de apoyo necesario para realizar sus proyectos de investigación.

La manera de poner en práctica las ayudas al empleo se materializa a través de la formalización de contratos por obra y servicio en los que se subvenciona tanto los salarios como las cuotas de la Seguridad Social, evitando la precariedad en las condiciones de trabajo del colectivo joven con perfil técnico.

CATALUÑA

Proyectos singulares

El objetivo del programa Proyectos Singulares es reforzar la ocupabilidad de las personas jóvenes a través de itinerarios que contengan dos o más medidas de las previstas en la prioridad de inversión: activación, formación, emprendimiento y contratación.

Cada proyecto es distinto, pero se requiere que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: metodología innovadora, adaptación a las especificidades de un territorio, adaptación a las especificidades de un sector productivo o cualquier otro planteamiento de singularidad. De entre los proyectos desarrollados destacamos los siguientes:

- **Proyector tu futuro:** programa de inserción laboral para chicas de entre 16 y 29 años, con hijos/as a su cargo menores de 3 años, que se hallan en situación de inactividad estudiantil o laboral, y a las que se ofrece una oportunidad para formarse, recibiendo orientación laboral específica que les ayuda a construir su propio proyecto profesional.
- **Proyecto Actíivate:** ofrece inserción laboral, estable y de calidad, a jóvenes de alta montaña en sectores estratégicos para el territorio. Se ha implementado una formación troncal y una específica, complementada con prácticas laborales y acompañamiento a la inserción. Se han realizado cursos sobre: cuidado de personas mayores en situaciones de aislamiento territorial, formas innovadoras de integración comunitaria, elaboración de productos agroalimentarios de montaña en pequeñas empresas rurales, conocimiento del sector turístico pirenaico y nuevas tendencias turísticas con un fuerte componente en TIC e idiomas.
- **Escuela de Industrias Creativas:** proyecto que ha permitido la creación de un “cuadro flamenco” en el que jóvenes participantes se han *autoempleado*. Han recibido formación *profesionalizadora* en diferentes ámbitos: flamenco y rumba catalana, fotografía y vídeo, desarrollo de apps, webs y *community management*. También han recibido formación y acompañamiento en el proceso de emprendimiento.
- **Pagesia Jove:** proyecto dirigido a jóvenes de la comarca del Bajo Ebro, ofreciendo formación en agricultura sostenible, de manera que, además de facilitar su inserción

laboral, se ha favorecido el cambio generacional en el sector primario. La formación se ha desarrollado en una parcela agrícola a modo de aula taller.

- **Proyecto WAY** (*Work And You*): desarrollado con jóvenes que han sufrido algún brote psicótico en los últimos 5 años. Primero, se ha trabajado la estimulación cognitiva de los déficits de memoria, atención y otros síntomas que son predominantes en las fases post episodio psicótico. En una segunda fase, las personas participantes se han integrado en un programa formativo y de inserción laboral con el objetivo de reincorporarse en ámbitos productivos. En una última fase, se ha proporcionado formación específica en el sector de atención al cliente y se ha efectuado una prospección de empresas interesadas en contratar a participantes del programa.
- **Proyecto Oportunidad**: dirigido especialmente a jóvenes de origen inmigrante con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la puesta en valor de la diversidad vinculada a la creación de empresas. Se ha ofrecido a cada participante formación y asesoramiento individualizado en el proceso necesario para emprender un proyecto de autoempleo: desde el descubrimiento de los propios talentos y la generación conjunta de posibles ideas de negocio hasta el acompañamiento en los primeros pasos como emprendedores.
- **Escuela de Pastores**: se ha propuesto garantizar el relevo generacional del sector primario catalán en el modelo de la agroecología, un sector emergente entre la población joven que se incorpora al empleo en el ámbito rural, garantizando su profesionalización. Una vez finalizado el período formativo oficial, la escuela ha ofrecido asesoramiento profesional a fin de facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes, ya sea como autónomo o como personal empleado por cuenta ajena. Asimismo, la escuela ha gestionado una bolsa de trabajo conectada con el campesinado tradicional que demanda un nuevo perfil de personal trabajador: jóvenes, locales, formados y sin problemas de comunicación/relación social.
- **Digital & Green Skills**: promueve la empleabilidad de jóvenes con niveles de cualificación medio-alto en el ámbito de las nuevas tecnologías, a través de formación especializada en fabricación digital.
- **Jóvenes e-commerce y negocio digital**: proyecto de *partenariado* entre dos entidades del tercer sector, Ampans e Intermedia, con dilatada experiencia en el trabajo con colectivos vulnerables, en general, y con el colectivo de jóvenes, en concreto; y tres empresas, en concreto, *Ideared*, *B-republic* y *Zemsaina*, centros formativos especialistas en el campo de las TIC, el e-commerce y la programación informática. El objetivo general del proyecto ha sido promover la igualdad de oportunidades de jóvenes vulnerables en nuevos sectores de ocupación, entre ellos los vinculados al marketing digital, el comercio electrónico y las redes sociales.
- **Forma't en forma**: de la Fundación Surt, proyecto destinado a la capacitación de mujeres jóvenes, de etnia gitana, del barrio de la Mina de Barcelona, a las que se ha

ofrecido formación en baile, actividad física y salud alimentaria. El objetivo ha sido conseguir su inserción laboral como monitoras de actividades físicas en centros cívicos o espacios especializados en estas actividades, a la vez que generar liderazgos femeninos en esta zona especialmente afectada por el desempleo.

Programas integrales

Ofrecen acciones de tutorización, orientación, de conocimiento y exploración del mercado laboral, de formación y adquisición de experiencias profesionales, todas ellas integradas en un proceso personalizado de acompañamiento al participante. Es un programa de segunda oportunidad que ha perseguido que las personas fueran activas en la ejecución de su proyecto vital y profesional, con el fin de insertarse en el mercado laboral o retornar al sistema educativo.

En los itinerarios hay tres fases diferenciadas: una primera de acogida, orientación y diseño de la hoja de ruta del itinerario personal; una segunda de ejecución de la hoja de ruta, que incluye acciones formativas; y, por último, la fase de inserción laboral y/o retorno al sistema educativo. En esta última etapa, el tutor/a acompaña de forma continuada a cada participante en su proceso de inserción laboral o de retorno al sistema educativo reglado, con el objetivo de facilitar el tránsito a la nueva etapa.

La hoja de ruta o itinerario individualizado se pacta de manera consensuada con la persona participante en función de su perfil, de sus expectativas e intereses y de su objetivo profesional y detalla las actuaciones, el calendario, los objetivos a conseguir y los compromisos de ambas partes.

Por último, se completan los itinerarios con prácticas ya sea en empresas o en administraciones públicas y sus entidades vinculadas.

Mediante la metodología descrita se ha conseguido explorar los intereses y motivaciones de las personas participantes, orientar sus trayectorias educativas/formativas y de futuro profesional, y ejecutar su propio proyecto vital y profesional con una oferta de servicios flexible y adaptada a sus necesidades.

Algunos proyectos integrales que han aplicado esta metodología son, por ejemplo:

- **Trabajo y jóvenes:** en la comarca de l'Anoia, que ha incluido estancias en empresas y la colaboración de entidades que potencian la participación social de las personas jóvenes. Las aplicaciones móviles y otros recursos tecnológicos se han utilizado en todo el proceso y en la búsqueda activa de empleo.
- **Decide:** se ha dirigido al colectivo de jóvenes con discapacidad intelectual y/o trastorno de salud mental, a los que se ha ofrecido formación *profesionalizadora* a

medida y prácticas no laborales en empresas, así como acciones de orientación para favorecer el retorno a la formación/educación.

CEUTA

Talleres profesionales

Es una combinación de habilitación en competencias profesionales y educativas, y un refuerzo de su empleabilidad mediante la ejecución de tareas de trabajo en un ambiente laboral, con cumplimiento de horarios y aceptación de las normas con respeto hacia sus compañeros/as y hacia sus superiores.

Se han desarrollado distintos tipos de formación y en distintos tipos de perfiles educativos: como talleres en el ámbito sociolaboral, en actividades de cuidados a personas dependientes en instalaciones y en domicilio, en donde el alumnado ha podido desarrollar sus actividades, unos en una institución dedicada al cuidado de enfermos de alzheimer y otros, mediante la práctica, primero en instalaciones especializadas y después, acompañando a profesionales en la asistencia domiciliaria; un taller en el ámbito de las nuevas tecnologías, en el que el alumnado ha desarrollado conocimientos de diseño de piezas para puzzles y elementos educativos para personas con diversidad funcional e intelectual, y han podido desarrollar dichos diseños mediante la utilización de plástico reciclable y la obtención de las piezas diseñadas mediante impresoras 3D.

Otro de los talleres se ha dedicado al desarrollo de apps en el campo de los servicios al turismo náutico; y el último, ha colaborado en el diseño de actividades de atención al turista, y participado en actividades organizadas por los comerciantes de la Ciudad.

Las actuaciones han sido desarrolladas según las bases por entidades sin ánimo de lucro. Se permitían las sustituciones de las personas participantes que no lograsen un mínimo de compromiso durante el primer mes de desarrollo del programa.

Prestación por empresa especializada de servicios docentes para la impartición de un curso de fontanería y montaje de plazas solares para agua caliente sanitaria

Aprovechando las instalaciones de la Escuela de la Construcción, se han impartido cursos profesionales de formación profesional en actuaciones de potencial empleabilidad.

Fruto de la demanda del tejido empresarial de la Ciudad, se procedió a diseñar un curso de mediana duración, dirigido, por una parte, a enseñar el inicio de una profesión y, por otra, a proporcionarles un entorno de convivencia laboral de carácter eminentemente práctico y que se desarrolló desde septiembre a diciembre de 2017. La asistencia al curso

era completada con una beca para el alumnado que sirve para fomentar una cultura del esfuerzo y ayudarles en sus desplazamientos a la instalación.

Formación postgrado

Como consecuencia de la crisis económica y sobre todo laboral que ha padecido España y en especial, por la situación de desempleo juvenil que sufre la Ciudad en todos los niveles formativos, se ha diseñado una actuación que contribuya a la mejora de la empleabilidad de jóvenes con formación superior y les permita, en el caso de postgrados habilitantes, acceder a una profesión que no podrían ejercer de no realizar esta formación.

Se han realizado dos convocatorias, que por motivos de fechas de desarrollo de las acciones formativas, necesariamente tienen que comenzar en un ejercicio y terminar en el siguiente, por lo que en 2017 terminó el período que se inició en el 2016, y el período que comenzó en 2017, aún no ha terminado.

EXTREMADURA

Programa de Formación Profesional Dual @prendizext

El programa de formación dual @prendizext alterna el aprendizaje y la cualificación con el trabajo efectivo para permitir la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de las personas participantes en actividades de utilidad pública o interés social.

Se articula como medida para favorecer la ocupación del colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación.

La duración mínima es de seis meses y máxima de doce, en función de la duración establecida en los correspondientes certificados de profesionalidad o programas formativos.

Los y las jóvenes participantes son contratados durante toda la duración del proyecto por la entidad promotora bajo la modalidad de contrato en formación, percibiendo por ello un salario equivalente al 60% del salario mínimo interprofesional vigente en la anualidad en la que se concede la subvención.

El 40% de su duración se dedica a la formación y el 60 % restante al trabajo efectivo.

Este programa se configura como política activa de empleo con la que se persigue mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de las personas

desempleadas menores de 25 años inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El alumnado recibe formación profesional adecuada a la ocupación que desempeña, de acuerdo con el plan formativo diseñado bajo los parámetros de consecución de una economía sostenible y de responsabilidad social.

Ayudas al fomento del autoempleo

Ayudas al establecimiento de personas jóvenes desempleadas como trabajadoras autónomas (por cuenta propia), debiendo mantener tal condición y ejercer la actividad durante un periodo ininterrumpido de, al menos, 2 años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en la Tesorería General de la Seguridad Social.

GALICIA

Programa de movilidad trasnacional juvenil GALEUROPA

Consiste en ayudas, otorgadas en régimen de competencia competitiva, para proyectos de movilidad dirigidos a jóvenes para la realización de prácticas no laborables en entidades/empresas públicas o privadas de países de la Unión Europea.

La finalidad de esta operación es reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de la población joven, contribuyendo a la mejora de su formación y a la adquisición de experiencia profesional para la incorporación al mercado de trabajo de una manera duradera en el tiempo. Asimismo se facilita la adquisición de competencias en idiomas extranjeros, lo cual aumentan la empleabilidad.

Las ayudas se regulan a través de tres procedimientos distintos:

- ayudas individuales de movilidad concedidas directamente a los y las jóvenes gallegos.
- ayudas a proyectos de movilidad presentados por entidades sin ánimo de lucro con sede permanente o domicilio social en Galicia y que desarrollen actividades en el ámbito de la juventud.
- ayudas para proyectos de movilidad presentados por ayuntamientos, mancomunidades, agrupaciones o fusiones de ayuntamientos.

La duración de las prácticas no laborables es de un mínimo de dos meses y un máximo de tres y la ejecución se realizado hasta el 30 de noviembre de 2017.

Programas Mixtos de Empleo y Formación

Consisten en ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas mixtos de empleo y formación dirigidos a mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de las personas jóvenes incluidas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven contempla, entre otras medidas, la extensión de los programas formativos con la finalidad de mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de los jóvenes incluidos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil e impedir que la situación de desempleo se prolongue en el tiempo.

Este programa, promovido por entidades locales, está dirigido a mejorar la ocupabilidad de los jóvenes incluidos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Alternan la formación profesional para el empleo recibida, con la adquisición de experiencia laboral mediante la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social.

En cada convocatoria se procura adecuar la formación, en la medida de lo posible, a la demanda del mercado de trabajo. En esta convocatoria se potencia que los proyectos de Programas Mixtos de Empleo y Formación atiendan las necesidades de los sectores estratégicos y sectores emergentes de Galicia definidos en la Agenda de Competitividad “Galicia Industria 4.0”. De esa manera, las personas participantes en los Programas Mixtos obtienen una formación certificable en especialidades punteras, fundamental para su futura inserción laboral.

Promoción del empleo autónomo

Consiste en subvenciones destinadas a incentivar el empleo autónomo y la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de los programas de empleo autónomo, de fomento de la contratación por cuenta ajena y de cooperación con las entidades sin ánimo de lucro.

La finalidad de esta operación es ayudar a financiar aquellos proyectos empresariales con viabilidad económica y financiera que faciliten crear su propio puesto de trabajo a jóvenes en situación de desempleo inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Esta operación recoge un programa de incentivos que se incrementa en un 25% por la pertenencia a uno de los siguientes colectivos: mujer, discapacidad, riesgo de exclusión social, ayuntamiento rural o familia en desempleo.

Las personas beneficiarias de esta operación adquieren la obligación de realizar la actividad que fundamente la concesión de la ayuda durante un tiempo mínimo de dos

años, salvo cese por causas ajenas a su voluntad, lo cual se deberá acreditar convenientemente.

MADRID

Programas Profesionales, Modalidad General, impartidos en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFILS). Curso académico 2016/2017

El objetivo de esta operación es conseguir una mejora directa de la empleabilidad de la persona joven mediante la adquisición de las aptitudes y competencias necesarias afrontando la inadecuación de las capacidades existentes al mercado laboral, de manera que sea posible su incorporación de forma estable y duradera en el tiempo.

Enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en ESO en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), Nivel I y II. Curso académico 2016/2017

Su finalidad es permitir al alumnado la adquisición de competencias básicas, los objetivos y los conocimientos de esta etapa y la obtención del título de Graduado en ESO.

Enseñanzas de Formación Profesional Básica (FPB) en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA). Curso académico 2016/2017

Su objetivo es capacitar a las personas participantes para el desempeño cualificado de diversas profesiones de Nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, el acceso al empleo y el aumento de nivel de formación.

Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad. Curso 2017-2018

Pretenden mejorar la empleabilidad de jóvenes de entre 16 y 30 años, poco cualificados, que ni estudian ni trabajan ni tienen formación, a través de Programas de Segunda Oportunidad, en un entorno de aprendizaje que les permita obtener una cualificación que no obtuvieron. A la vez, contribuir a la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración

Su finalidad es la cualificación profesional de las personas participantes en un régimen de alternancia de la actividad laboral retribuida en una entidad pública con la actividad

formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo y activarlos para la posterior búsqueda de empleo.

Se promueve la inserción laboral de jóvenes con mayores dificultades de inserción laboral, por ser personas desempleadas de larga duración, proporcionándoles la cualificación profesional dirigida a la obtención de un certificado de profesionalidad relacionado con la ocupación y el acceso a un empleo de calidad de estas personas jóvenes cualificadas.

Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración

Tiene como finalidad fomentar la contratación de participantes en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles el refuerzo de sus competencias profesionales y activarlos para la posterior búsqueda de empleo.

Se promueve la inserción laboral de este colectivo con mayores dificultades de inserción laboral, por ser personas desempleadas de larga duración, procurando la cualificación en competencias transversales y el acceso a un empleo de calidad para jóvenes cualificados.

Este programa y el de cualificación anteriormente mencionados contribuyen al objetivo de fomento de la estabilidad y permanencia en el empleo de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y al logro de los siguientes resultados esperados:

- reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas destinatarias.
- fomentar la obtención de un empleo de calidad y de carácter estable.

Subvenciones para la financiación de acciones de formación para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, del sistema de Formación Profesional para el Empleo

Los beneficiarios son los centros de formación acreditados por la Administración Pública competente para impartir Formación Profesional para el Empleo de certificados de profesionalidad en la Comunidad de Madrid, cuyos titulares son corporaciones locales, sus organismos autónomos o sus sociedades o entidades públicas dependientes o vinculados y mancomunidades que tengan entre sus cometidos la promoción del empleo o el desarrollo de la Formación Profesional para el Empleo.

El objeto de la operación consiste en la financiación de acciones de formación para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, en modalidad presencial.

Ayudas al fomento de la contratación por concesión directa

La finalidad de las subvenciones es favorecer el acceso a un primer empleo de calidad, fomentar la cualificación e incentivar la contratación estable de los jóvenes menores de 30 años de la Comunidad de Madrid, a través de los siguientes programas:

- Impulso a la Contratación en Prácticas: tiene por objeto favorecer la inserción laboral de jóvenes cualificados que precisen de experiencia profesional en una ocupación directamente relacionada con su titulación y acorde a su nivel de estudios o formación mediante el establecimiento de incentivos a la formalización de contratos en prácticas.
 - ✓ Contratos iniciados en 2016: período subvencionable: 12 meses. Importe subvención: 5.500€
 - ✓ Contratos iniciados en 2017: período subvencionable: 6 meses. Importe subvención: 4.500€.
- Refuerzo de los Incentivos al Contrato de Formación y Aprendizaje: persigue fomentar la inserción laboral y la cualificación profesional en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa, con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo mediante el establecimiento de incentivos a la formalización del contrato para la formación y el aprendizaje a jornada completa.
 - ✓ Contratos iniciados en 2016: período subvencionable: 12 meses. Importe subvención: 4.300€.
 - ✓ Contratos iniciados en 2017: período subvencionable: 6 meses. Importe subvención: 2.940€.
- Contratación Estable de Jóvenes: busca facilitar la inserción laboral de forma estable de los jóvenes mediante el establecimiento de incentivos a la formalización del contrato indefinido.
 - ✓ Contratos iniciados en 2016 y 2017: período subvencionable: 12 meses. Importe subvención: 5.500€

La cuantías de subvención indicadas anteriormente se incrementan en 500€ cuando el joven sea una mujer.

Ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y personal técnico de laboratorio

Esta actuación incluye tres operaciones relativas a tres convocatorias sucesivas de estas ayudas en 2015, 2016 y 2017.

Las entidades beneficiarias son las universidades, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación con sede en la Comunidad de Madrid, que deseen contratar a personal investigador joven para fortalecer los equipos de investigación que desarrollan su trabajo en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

El personal contratado debe estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en situación de beneficiario en dicho fichero.

Los objetivos de estas ayudas son:

- que estas personas puedan recibir una oferta de empleo tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.
- fortalecer los equipos de investigación con la contratación de ayudantes de investigación y personal técnico de laboratorio que colaboren en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.
- promover la sinergia con el resto de las acciones que hayan recibido financiación de la Dirección General competente en materia de investigación y, por lo tanto, aumentar la competitividad de los grupos de investigación de la región.

Las ayudas a la contratación de ayudantes de investigación y personal técnico de laboratorio tienen una duración de dos años. Los costes de la operación se distribuyen en 120 ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación de 22.500 €/año por ayuda y de 120 ayudas para la realización de contratos para personal técnico de laboratorio de 19.000 €/año por ayuda.

Ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral e investigador postdoctoral

Esta actuación incluye dos operaciones relativas a dos convocatorias sucesivas de estas ayudas en 2016 y 2017.

La duración de estos contratos es de 12 meses. Los correspondientes a personal investigador predoctoral cuentan con una dotación de 25.000 €/año y los relativos a personal investigador postdoctoral de 35.000 €/año.

MELILLA

Gabinete de orientación laboral / Autoempleo Juvenil y empleabilidad de jóvenes (redes).

Se ha actuado mediante tres actuaciones que confluyen en una Orientación Integral para el Empleo y el Autoempleo en función de las demandas realizadas por las personas usuarias:

- orientación para la Búsqueda Activa de Empleo (Agencia de Colocación).
- orientación Profesional (Inscripción Cursos de Formación).
- orientación para el Autoempleo (Punto de Atención al Emprendedor).

Asimismo, se continúa con las labores de inscripción asistida en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil dirigidas a jóvenes que lo demandan.

Cursos ECDL base 2017

Acciones destinadas a formar a personas beneficiarias de la Garantía Juvenil en competencias clave informáticas obteniendo una titulación homologada a nivel europeo por Fundación ECDL (European Computer Driving Licence).

Las acciones formativas, que se clasifican como Formación TIC, han tenido una duración de 180 horas.

Preparación para obtención de títulos de FP y/o Graduado Escolar

Potenciar un conjunto de acciones destinadas a formar a la ciudadanía de la Unión Europea con empadronamiento en la Ciudad de Melilla en situación de desempleo, especialmente para las personas que no continúan en los sistemas de enseñanza reglada, mayores de 18 años con inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante el acceso de estas personas jóvenes en situación de desempleo a cursos de preparación para la superación de la prueba de Graduado en ESO o la prueba de acceso a FP Grado Medio del ministerio competente en materia de Educación en el año 2017.

Con este fin se adjudicaron un total de seis cursos de 450 horas de duración de "Preparación para la obtención de la titulación de Graduado en ESO", dirigidos a jóvenes no ocupados entre 18 y los 29 años que no disponen de la citada titulación y que no cursan ningún tipo de educación o formación y que cumplan el resto de requisitos establecidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se incluye en la formación las competencias básicas nivel II de Lenguaje y Matemáticas.

Itinerarios integrados de formación y empleo / Escuela de Oficios

Acciones destinadas a formar a la población joven empadronada en la Ciudad Autónoma de Melilla en situación de desempleo, especialmente los que no continúan en los sistemas de enseñanza reglada, con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a los requerimientos propios del mercado de trabajo de forma que satisfagan las necesidades empresariales, mediante el acceso de los desempleados a itinerarios de formación-empleo que mejoren su empleabilidad, utilizando para ello acciones de Formación Profesional para el Empleo y Formación con alternancia de Prácticas en Empresas.

Cursos competencias clave Inglés Nivel II

Organización e impartición de cursos de competencia clave en Inglés nivel II para personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El alumnado que supere el examen correspondiente obtendrá una certificación reconocida por el SEPE, sirviéndole de preparación para presentarse en la modalidad libre a las pruebas oficiales del ministerio competente en materia de Educación para mayores de 18 años, asimismo, las personas beneficiarias que lo deseen podrán certificar su nivel de inglés según la metodología TOEFL.

MURCIA

Servicios de orientación, información y acompañamiento a jóvenes procedentes de protección y medidas judiciales (incluye formación en habilidades básicas, ocupacional y acompañamiento y apoyo para la inserción laboral y el emprendimiento)

Se realizan entrevistas iniciales para realizar protocolo de orientación según itinerario individualizado de inserción y definir objetivos.

Contiene acciones de información y asesoramiento mediante la formación y la búsqueda activa de empleo e información relativa al mercado laboral, referente a recursos u ofertas de empleo. Permite participar en el proceso de inserción según un itinerario individualizado con el acompañamiento a empresas para dejar CV y entrevistas de trabajo.

Se trabaja en las distintas áreas que forman parte del Servicio: área Psicológica, área de Formación y Habilidades de Empleabilidad, área de Inserción y área de Seguimiento y Apoyo a la Autonomía, con la realización de distintos talleres y salidas específicas en cada una de ellas.

Se realiza una labor sistemática de presentación del programa a empresas de la región para que tengan en cuenta en sus procesos de selección de personal a jóvenes del

programa y a entidades de formación para priorizar solicitudes de inscripción a acciones formativas. Asimismo, se han realizado talleres para fomentar el desarrollo de las competencias emprendedoras.

Itinerarios sociolaborales integrales para jóvenes en situación o riesgo de exclusión social

Se han desarrollado programas que contemplan itinerarios de inserción socio-laboral cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad y conseguir la inserción social y laboral de jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.

Los itinerarios propician la inserción socio-laboral mediante estrategias de carácter integral, combinando medidas de intervención social y personal, que favorecen el desarrollo de recursos personales, habilidades y competencias, con otras medidas formativas y laborales, que permitan o mejoren sus posibilidades de inserción laboral. Todas las personas participantes han sido valoradas por equipos de trabajo social de los servicios sociales públicos como personas en situación o riesgo de exclusión social.

Para superar la desventaja social y laboral que presentan estos jóvenes y que puedan alcanzar las metas previstas en sus itinerarios se ha trabajado en la capacitación de habilidades personales, sociales y laborales, como son la imagen personal, el aumento de la autoestima, la búsqueda de empleo, las TIC, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, entre otras.

Es de destacar que el 46,59% de la participación corresponde a personas inmigrantes, de origen extranjero o pertenecen a minorías étnicas.

Se han establecido mecanismos de coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria, con el Servicio Público de Empleo, con la Dirección General de Juventud, así como con otras entidades públicas y privadas.

Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un período mínimo de permanencia (empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro)

La finalidad de este programa es la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales para la contratación de jóvenes para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz puso en marcha un programa de atención a visitantes, realización de visitas guiadas, actualizaciones en redes sociales dando a conocer el Año Jubilar que se celebró en 2017, creando una estructura turística de la que carece este municipio.

NAVARRA

Subvenciones a entidades locales para la contratación de personas jóvenes

Son ayudas a entidades locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se subvencionan los contratos que cumplen lo anterior siempre que tengan una duración mínima de 6 meses y una jornada laboral al menos del 50% de una jornada a tiempo completo según el convenio colectivo de referencia.

Programas de Cualificación Profesional Inicial

Su finalidad es contribuir al desarrollo personal y a la adquisición de las competencias necesarias que permitan la inserción sociolaboral del alumnado, posibilitar la obtención de la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, facilitar el acceso a la educación y la formación a lo largo de la vida y estimular el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.

PAÍS VASCO

Orientación laboral a personas jóvenes

Proporciona asesoramiento a las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan con el fin de mejorar su empleabilidad, a través de acciones de acercamiento a la inserción laboral de manera personalizada que se desarrollan en cuatro ámbitos: planificación, habilidades, motivación e información. El objetivo es desarrollar un plan personalizado de inserción para cada una de las personas desempleadas, logrando mejorar su empleabilidad y facilitando su inserción. A través de la orientación se deriva a las personas a otras actuaciones.

Asimismo, se han ejecutado operaciones dirigidas a definir objetivos profesionales e itinerarios personalizados de inserción que permitan a las personas jóvenes mejorar su empleabilidad y acceder a un empleo a través de orientación profesional basada en sus competencias socio-profesionales, acompañamiento a la búsqueda de empleo acorde con el Plan Personal acordado con la persona y asesoramiento en procesos de selección.

También se ha llevado a cabo un programa de orientación profesional con acompañamiento de personas mentoras compuesto por tres fases:

- realización de una entrevista individual de diagnóstico y evaluación en la que se explora el nivel de empleabilidad de la persona joven, sus competencias transversales, su perfil técnico y sus motivaciones laborales y personales.
- realización de talleres grupales que persiguen que cada persona joven construya su propio plan de acción para la empleabilidad, identificando el punto de partida y de llegada y los recursos necesarios para ponerlo en marcha.
- la ejecución de sus planes de acción cuenta con el acompañamiento de una persona profesional experta en el ámbito laboral al que poder dirigirse, para su asesoramiento respecto a las decisiones a tomar y ayuda para el establecimiento de una red valiosa de contactos profesionales.

Igualmente, se han llevado a cabo actividades de orientación y asesoramiento laboral centradas, por un lado, en recoger las necesidades y expectativas de las personas jóvenes que han ido asistiendo a diferentes centros y, por otro lado, en diseñar itinerarios de activación a través de personal orientador. Estas personas pueden desarrollar posteriormente otras actividades o derivarse a distintas entidades en función de sus necesidades y el plan personalizado de activación definido.

Finalmente, a todas las personas participantes se les ha facilitado información laboral y asesoramiento individualizado y acompañamiento en la búsqueda de empleo.

Orientación y formación en competencias básicas

Se han ejecutado intervenciones en el marco del proyecto Txertatu Merkatuan durante 2017. Gran parte de estas actuaciones son proyectos iniciados en 2016 y que han finalizado en 2017. El grueso de estas actuaciones se ha dirigido a ofrecer orientación a las personas participantes. Esta orientación se acompaña con acciones de formación, principalmente en competencias básicas y en módulos de certificados de profesionalidad, aunque no se imparte los certificados completos. Esta tipología de formación ha permitido que las personas que han participado en el programa dispongan de conocimientos concretos que resultan necesarios en el mercado laboral.

Asimismo, se ha realizado un importante trabajo en ofertar prácticas en empresas, de manera que el colectivo “nini” ha podido tomar contacto directo con la realidad empresarial y poner en práctica las competencias que han adquirido durante la intervención. Este acercamiento al mercado, ofreciéndoles una oportunidad real, es un elemento clave que ha permitido incrementar su autoestima e integración socio laboral.

Formación en competencias básicas y transversales para jóvenes

Se ha proporcionado formación acreditada con certificado de profesionalidad, formación transversal en habilidades sociolaborales, acompañamiento individualizado y prácticas no laborales en las áreas de técnicas administrativas básicas de oficina, operaciones auxiliares de montajes mecánicos y soldadura. Uno de los cursos ha incluido prácticas no laborales en Italia en el marco de Erasmus+.

También se ha trabajado en la búsqueda de oportunidades laborales y formativas para las personas participantes, buscando competencias transversales previa derivación. Se ha proporcionado formación en habilidades técnicas y competencias transversales como refuerzo para mejorar la polivalencia de estas personas y facilitar su salida al empleo ordinario.

El año 2017 ha supuesto el afianzamiento del programa Lehen Job Lab de la Escuela Profesional Comarcal LEA ARTIBAI, S.COOP, consiguiéndose los mayores hitos hasta el momento desde su inicio, en un ambiente de colaboración creciente entre el centro y las empresas de la comarca. Contiene:

- formación en competencias transversales: siendo el perfil buscado el de jóvenes en riesgo de exclusión.
- formación no certificable y prácticas laborales en taller de mecánica: finalizada la primera edición y puesta en marcha la segunda.
- formación en agentes de innovación: finalizado la primera edición y puestas en marcha la segunda y tercera edición con un éxito rotundo de participación.

Se ha trabajado en la formación de personas jóvenes para que adquieran las competencias básicas necesarias para acceder de manera efectiva al mercado laboral. Durante el año 2017 se ha realizado un taller de formación en el sector turismo (marketing digital y redes sociales), en el sector audiovisual y TIC (creación, composición y animación de personajes 3D para cine, TV y videojuegos) y en el sector de hostelería (camareros/as de piso).

Se ha impartido formación en competencias básicas necesarias para realizar posteriormente acciones formativas de manera que se facilite un mejor aprovechamiento de esas formaciones, trabajando diversas habilidades como puntualidad, aseo, formas de relación, compromiso para en el futuro mantener un trabajo, etc. que resultan necesarias para poder participar en otras acciones formativas y/o de inserción. Se ha realizado a través de actividades de carpintería y de reparación de bicicletas.

Se han desarrollado diversas actuaciones de mejora de la cualificación en diversas áreas para facilitar su acceso al empleo. Los ámbitos en los que se han trabajado durante el año

2017 incluyen gestión de residuos, atención socio sanitaria, limpieza superficies y mobiliario, actividades de venta, auxiliar de almacén y auxiliar de comercio.

Se han llevado a cabo acciones formativas no certificables dirigidas a mejorar la cualificación laboral de las personas jóvenes desempleadas y favorecer su acceso a un empleo. Las acciones formativas desarrolladas han sido las siguientes: arreglos de prendas y artículos en textil, intervención social, multioficios, operaciones administrativas básicas, limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales y actividades auxiliares de almacén.

Programas de Empleo-Formación

Se han iniciado en 2017 en el ámbito de empleo-formación diez programas en distintos sectores pero únicamente ha finalizado un programa en el sector de hostelería, complementado con competencias socioprofesionales.

Prácticas no laborales en empresas

Se ha trabajado en un programa de prácticas no laborales en empresas con apoyo en el propio puesto de trabajo, permitiendo a jóvenes con especiales necesidades de apoyo, el acercamiento al mercado laboral, a través del aprendizaje de tareas y de adquisición de competencias orientadas al empleo.

Se ha llevado a cabo un programa de prácticas no laborales con el objetivo de insertar en el mercado laboral a jóvenes en situación de desempleo. Para ello, se han realizado las siguientes actividades:

- diagnóstico y profiling de cada participante en el que se ha analizado su perfil técnico profesional, sus competencias transversales y su plan de acción para la mejora de la empleabilidad.
- formación técnica y/o en competencias transversales y talleres grupales de preparación previos a la incorporación a la empresa.
- asesoramiento individual para afrontar el programa de prácticas correspondiente.
- prácticas en empresas vascas y prácticas internacionales.

Asimismo, ha llevado a cabo una operación de prácticas en proyectos y equipos de innovación con el objetivo de ofrecer a este colectivo de jóvenes un periodo de prácticas en empresa.

Formación con acreditación de competencias y certificados de Profesionalidad

Se han logrado nueve certificados de profesionalidad completados con orientación laboral, acompañamiento a la inserción y seguimiento. Dentro de la operación, uno de los mayores retos ha sido el bajo nivel educativo que tienen las personas al inscribirse, en ocasiones, sin estudios secundarios.

Como objetivos obtenidos destacan el número de cualificaciones obtenidas y el incremento de la motivación de los participantes que, hasta el momento, se habían caracterizado por una alta tasa de abandono a nivel académico.

Se ha proporcionado formación cualificante en competencias. Durante el año 2017 se han desarrollado los siguientes programas formativos certificables:

- community manager.
- atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- promoción turística local e información al visitante.

Se han realizado tres acciones de formación certificable en los sectores de hostelería y madera para facilitar su acceso al empleo y una acción en operaciones básicas de restaurante y bar, así como diferentes actividades formativas certificables que pretenden contribuir a mejorar la cualificación profesional de las personas en riesgo de exclusión dirigidas a los ámbitos de gestión de residuos, atención sociosanitaria y actividades auxiliares de comercio y de venta.

Apoyo al emprendimiento de personas jóvenes

En esta operación se aporta un proceso estructurado de formación-aprendizaje, así como de transferencia intergeneracional del conocimiento, mediante el fomento del emprendimiento como fórmula de inserción laboral y desarrollo profesional para personas jóvenes desempleadas. Para ello, las personas participantes realizan una experiencia activa de emprendimiento en una empresa seleccionada desarrollando la función de lanzadera de nuevos negocios que les permite experimentar con la dinamización de un proyecto empresarial real. En dicha empresa cuentan con la figura de una persona que se encarga de la mentoría y tutorización, facilitando la transferencia del conocimiento a estas personas y apoyarlas en el desarrollo de su iniciativa.

Se ha puesto en marcha el programa Peñascal Emprende que tiene una fase formativa y otra de acompañamiento y tutorización.

Ayudas a la contratación de personas jóvenes

En esta materia se ha puesto en marcha dos programas de ayudas a la contratación de personas jóvenes desempleadas:

- por un lado, el programa de ayudas a la contratación de personas desempleadas por empresas vascas con centros de trabajo en el exterior, dirigido a personas jóvenes desempleadas tituladas universitarias o de formación profesional que les permite ser contratadas por empresas vascas con sedes en el extranjero.
- por otro lado, el programa Lehen Aukera se dirige a personas jóvenes desempleadas sin experiencia profesional previa o con escasa experiencia laboral. Este programa apoya la contratación de estas personas por parte de las empresas vascas.

En ambos casos, sólo se reportan aquellas personas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de la Garantía Juvenil.

Se ha llevado a cabo una operación de ayudas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en sectores estratégicos del municipio. Esta medida trata de facilitar la adquisición de experiencia profesional en los sectores clave de futuro del municipio.

LA RIOJA

Fomento de la contratación de personas desempleadas menores de 30 años que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la realización de proyectos de interés general social

Son subvenciones dirigidas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, destinadas a proyectos que tienen una duración mínima de 6 meses y máxima de 9 meses. Las entidades presentan los proyectos teniendo en cuenta las necesidades de la zona y estableciendo los perfiles necesarios para desarrollarlos, mientras que las oficinas de empleo se encargan de la selección de participantes.

Los proyectos subvencionados deben contribuir a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas ampliando sus posibilidades de obtener un empleo mediante la práctica profesional y la formación o experiencia adquirida en el ejercicio del oficio para el que sean contratadas.

A la hora de valorar los proyectos (es una subvención de concurrencia competitiva), se tiene en cuenta además de las actividades en las que se enmarca el proyecto, el número de personas desempleadas en la zona, el desempleo en las ocupaciones solicitadas y las perspectivas de empleo en las ocupaciones solicitadas.

Programa Cheque Joven-Ayudas a la contratación de jóvenes en desempleo

Subvención dirigida a empresas que contraten a jóvenes menores de 30 años, en régimen de concesión directa.

Dirigido a jóvenes que deben estar incluidos en el programa cheque joven, lo que supone cumplir los siguientes requisitos:

- ser mayor de 16 años y menor de 30.
- estar empadronados, como mínimo, un año en un municipio de La Rioja.
- estar en situación de inactivo o desempleo.
- no estar cursando formación reglada.

Cuando los y las jóvenes solicitan la inclusión en el programa, se realiza su itinerario de inserción profesional, que comienza con una entrevista en la que se valora la adecuación de cada solicitante al mercado de trabajo, valorándose su empleabilidad, sus competencias profesionales, sus habilidades personales, su motivación y disponibilidad, así como sus competencias para la búsqueda de empleo.

COMUNIDAD VALENCIANA

Contratación de equipo de orientación

Su tarea es la realización de acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. Las acciones que desarrollan se engloban en dos grupos: la entrevista de encuadramiento y el itinerario personalizado de inserción. Cada demandante, recibe varias acciones, determinadas por el análisis de su situación, experiencia, conocimientos y teniendo también en cuenta sus expectativas personales.

Formación profesional básica para mayores de 17 años (Segunda Oportunidad)

Estos cursos ofrecen una segunda oportunidad a través de cursos de enseñanza reglada de dos años de duración que concluyen con la obtención de un título o un certificado de profesionalidad.

Preparan al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitan su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de la vida. Permiten la progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo y la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente. Otorgan la obtención de una cualificación de nivel 1 del catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

JOVE OPORTUNITAT-JOOP-

Su objetivo es que jóvenes de entre 16 y 21 años con un nivel de formación bajo vuelvan a estudiar. Se trata de actuar sobre el abandono educativo temprano, un problema con enorme incidencia en la Comunidad Valenciana, que lastra la empleabilidad de miles de jóvenes.

La población joven objetivo del JOOP se encuentra en un momento de desmotivación y desorientación y su nivel de autoestima es muy bajo. Para que cualquier otra intervención tenga expectativas de éxito, es necesario antes actuar sobre su actitud, apoyándoles en la construcción de un proyecto de vida integral, con definición de metas a alcanzar. La herramienta utilizada es el coaching actitudinal, grupal e individual, dividido en módulos de desarrollo personal y social. Se combina ese coaching con acciones prácticas de orientación educativa-profesional, centradas en la visita a “empresas de acogida”. En esas visitas se pretende que, tras conocer las distintas familias profesionales, descubran su vocación y que sea ese descubrimiento el que les dote de la motivación necesaria para volver a estudiar.

La singularidad de la operación es el enfoque local, sobre el terreno, y la colaboración interadministrativa entre la administración regional, los ayuntamientos (áreas de educación, servicios sociales y juventud) y los centros de enseñanza secundaria del municipio en que se ejecuta JOOP.

Fomento de programas mixtos de formación-empleo T'AVALEM

La actuación se dirige a la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo, a fin de facilitar una oportunidad laboral simultánea a la formación necesaria para adquirir las competencias que aumenten la empleabilidad de las personas trabajadoras formadas.

Los proyectos T'Avaletm se dirigen a la mejora de las aptitudes y competencias profesionales que pretenden facilitar el acceso al mercado laboral de jóvenes menores de 30 años, propiciando una oportunidad laboral simultánea a la formación necesaria para adquirir las competencias que aumenten la cualificación-inserción de las personas trabajadoras formadas, cubriendo las deficiencias estructurales detectadas en materia de cualificación-inserción. Los proyectos están dirigidos a la participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Programa Becas IVACE EXTERIOR para la formación teórica y práctica en internacionalización: 2016 y 2017

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ejecuta esta operación que se dirige a personas jóvenes con titulación superior menores de 30 años, personas desempleadas europeas y que hayan residido en el último año en la Comunidad Valenciana, siendo sus objetivos los mismos que en la actuación de Becas E+E, es decir la mejora de la formación de las personas jóvenes y la búsqueda de la paridad de oportunidades entre hombres y mujeres, para fomentar su acceso al mercado laboral, aumentando su empleabilidad y formando profesionales cualificados especializados en internacionalización contribuyendo claramente al cumplimiento de las recomendaciones y objetivos comunitarios en materia de empleo.

Las becas tienen una duración de 12 meses y constan de:

- formación teórica a través de un curso de internacionalización de 260 horas de duración, que se desarrolla a lo largo de la duración de la beca.
- formación práctica que se lleva a cabo en el caso de IVACE EXTERIOR, en instituciones (Oficinas Económico y Comerciales de España en el exterior, Delegación FCVRE en Bruselas, EURADA) y empresas de la Comunidad Valenciana, con filiales y/o proyectos de implantación en el exterior.

El IVACE selecciona tanto a las empresas como a las instituciones en las que las personas becadas desarrollan su beca, con el propósito de alcanzar el mejor cumplimiento de los objetivos de las mismas, consensuando con tales personas un programa formativo.

Programa Becas IVACE E+E para la formación teórica y práctica en internacionalización

Están dirigidas a personas jóvenes de ciclos formativos profesionales, de ciclo superior, en desempleo, europeos/as y que hayan residido en el último año en la Comunidad Valenciana.

Las becas constan de:

- formación teórica a través de un curso de internacionalización de 200 horas.
- formación práctica que se lleva a cabo en los departamentos de comercio exterior de empresas y asociaciones en la Comunidad Valenciana.

Para ello el IVACE elabora, consensuadamente con esas entidades de destino, un programa formativo con una duración máxima de nueve meses, que es la duración de la beca.

Principales objetivos de las becas:

- formar y especializar a jóvenes en internacionalización
- facilitar una empleabilidad sostenible y de calidad a través de su inserción en las empresas
- colaborar a dotarlas de personal formado y con experiencia en el exterior y con aprendizaje de las últimas tendencias.
- favorecer la movilidad laboral.
- impulsar la paridad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- fomentar el papel fundamental de la formación profesional, no sólo como herramienta de lucha contra el desempleo juvenil, sino como elemento dinamizador de la competitividad.

Formación para la obtención de los certificados de profesionalidad

Su obtención acredita competencias profesionales para trabajar en el sector turístico. La duración media de los cursos es de 350 horas con prácticas de 80 horas. Se han realizado cursos de cocina, restaurante y sala.

Ayudas a la contratación de jóvenes por entidades locales (EMPUJU)

Son subvenciones para fomentar la contratación inicial de las personas jóvenes desempleadas destinadas a la contratación de jóvenes por entidades locales y sus organismos autónomos, durante un periodo superior a 6 meses.

Los resultados han sido satisfactorios y han permitido ejecutar una cuantía importante de la convocatoria 2017.

Ayudas a la contratación de jóvenes cualificados por entidades locales (EMCUJU)

Son subvenciones para fomentar la contratación en prácticas de personas jóvenes cualificadas destinadas a la contratación de jóvenes por entidades locales y sus organismos autónomos, durante un período superior a 6 meses.

Esta actuación tiene los mismos objetivos y condicionantes de tramitación que la anterior mencionada con la diferencia de que se dirige al colectivo de jóvenes cualificados, tanto del nivel universitario como de formación profesional, reglada o del área de empleo. Las entidades solicitantes de la subvención, los plazos de mantenimiento del contrato y de justificación de gastos son los mismos. Cambia la característica del contrato de trabajo que es en prácticas y, relacionado con éste, el baremo de costes aplicable para la concesión de la subvención.

Contratos de jóvenes menores de 30 años que ni estudian, ni trabajan, ni siguen una formación en entidades privadas

Consiste en la concesión de subvenciones para fomentar la contratación indefinida de jóvenes por entidades y empresas privadas. El escaso número de contrataciones obtenidas en la convocatoria de 2016 ha sido consecuencia de factores como la demora en la tramitación de la convocatoria, la condición de contratación indefinida o la incertidumbre de la situación económica derivada de la crisis. Todo ello ha repercutido en la baja demanda de subvenciones por parte del sector empresarial. Es previsible una mejoría de los resultados en las convocatorias en marcha y futuras debido a la favorable evolución actual de la economía.

9.2. ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Fomento del empleo para jóvenes investigadores

Las acciones desarrolladas a lo largo de 2017 tienen como finalidad mejorar la formación y la empleabilidad de jóvenes y consisten en la contratación durante dos años de personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para desempeñar diferentes tareas de apoyo a la investigación en los institutos, centros y unidades orgánicas que la entidad tiene por todo el país.

El proceso de selección y contratación de este personal se ha realizado de acuerdo a los principios de mérito, capacidad, igualdad y libre concurrencia, y ha consistido en tres convocatorias de selección sucesivas en 2015, 2016 y 2017 hasta completar el total de plazas disponibles.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Ayudas para promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i

Se trata de ayudas dirigidas a universidades públicas, organismos públicos de investigación y otros centros públicos de I+D.

El propósito es la concesión de ayudas, de 2 años de duración, para mejorar la formación y empleabilidad del personal técnico y de gestión de la I+D, a través de su contratación laboral en los mencionados organismos, a la vez que se refuerzan las actividades de investigación de los mismos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Complementariamente, esta actuación tiene su encaje dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica e Innovación 2013-2016, a través del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad cuyo objetivo es financiar e incentivar, mediante convocatorias en concurrencia competitiva, la formación y especialización de los recursos humanos en I+D+i e impulsar su inserción laboral, tanto en el sector público como privado, así como facilitar la movilidad internacional y la movilidad dentro del sector público (universidades y organismos de investigación) y entre éste y las empresas.

Para la consecución de los objetivos perseguidos a través de esta actuación, las instituciones solicitantes elaboraron una propuesta de actividad y un programa formativo, siendo las instituciones beneficiarias de las ayudas, las que efectuaron los procesos de selección y contratación del personal, de conformidad con lo previsto en la convocatoria y de acuerdo con los principios y exigencias establecidos en el marco de la Garantía Juvenil.

Con el fin de llegar a un mayor número de participantes, se contempla la posibilidad de incorporación de un nuevo participante en el caso de que se produzca la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados.

FUNDACIÓN EOI

Fomento Empleo Joven - Proyectos Millenials CURSOS

La Fundación EOI en el año 2017 ha finalizado 174 cursos de formación con compromiso de contratación con el objeto de reforzar la empleabilidad y mejorar las competencias profesionales del alumnado participante.

El primer aspecto clave de la operación es el diseño de cursos, adaptados al perfil de este alumnado y acordes con la demanda empresarial de empleo de la región/localidad donde se han realizado. La tipología de los programas se puede agrupar en las siguientes temáticas:

- Marketing, comunicación y ventas.
- Gestión empresarial.
- Programación web, móvil y videojuegos.
- Diseño, ingeniería e innovación.
- Baja/medio cualificación / EOI social.

El segundo aspecto clave es la orientación práctica y profesional del equipo docente incrementando la empleabilidad del alumno en el menor tiempo posible.

El tercer aspecto a destacar en comparación con el año 2016 es el refuerzo de competencias de empleabilidad, incluyendo un módulo específico de búsqueda de empleo con seguimiento específico y *mentoring* individual a cada alumno, acompañándolos en el diseño de su CV y ayudándoles en la búsqueda de su primer empleo.

Como buenas prácticas en este programa se pueden destacar las siguientes actuaciones:

1. Programa de empleo joven en nuevas tecnologías en Málaga

Realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, con este programa se pretende mejorar la formación cualificada mediante cursos especializados enfocados en demandas de empleo reales del tejido empresarial. Así, se han desarrollado cursos de programación JAVA, ABAP IV (SAP), Unity para diseño de videojuegos, diseño de app móviles en iOS, realidad Virtual, desarrollo Web y e impresión 3D.

Los cursos constan de:

- formación eminentemente práctica, incluyendo talleres centrados en temas cruciales para el tejido empresarial.
- *mentoring* individual a cada participante, acompañándoles en el diseño de su CV y ayudándoles a buscar su nuevo empleo.
- eventos: jornadas de *networking*, encuentros con actores relevantes para el alumnado.

2. Programa de empleo joven en riesgo de exclusión en La Coruña

Este programa se ha desarrollado junto con la Asociación de Desarrollo Local (DELOA) de A Coruña, entidad que está integrada por un total de sesenta y seis socios, de los que trece son públicos y los restantes son entidades y asociaciones de carácter privado, ostentando actualmente la presidencia de esta la Fundación Paideia Galiza.

Se estableció un programa conjunto entre DELOA y EOI para promover la empleabilidad e inserción de personas en riesgo de exclusión a través de programas-itinerarios centrados en aspectos socio-ocupacionales.

Programa Cultura Emprendedora

En 2017 han finalizado cinco actuaciones enfocadas a fomentar la cultura emprendedora entre personas jóvenes con los siguientes objetivos:

- fomentar la creación de empresas y el trabajo por cuenta propia.
- estimular el espíritu de innovación y creatividad como fuente de identificación y explotación sistemática de las oportunidades de negocio y como fuente también de resolución de problemas.
- transformar una idea de empresa en un proyecto viable, para lo que se elabora y trabaja sobre un completo plan de empresa.
- incorporar el aprendizaje validado de la metodología *Lean Startup* y *Customer Development* como herramienta ágil a la hora de la creación de modelos de negocio y empresas sostenibles y escalables.
- adquirir una formación básica sobre la gestión de las distintas áreas de la empresa.

Los aspectos claves son la metodología de creación de empresas actualizada a las necesidades emprendedoras y la personalización de la formación con tutorías individuales. Adicionalmente, el alumnado recibe a lo largo del curso tutorías especializadas en Finanzas, y tutorías o mentorías de dirección de proyectos.

FUNDACIÓN LA CAIXA

Convocatoria dirigida a empresas (incluido el empresariado autónomo), asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en territorio español, pudiendo solicitar ayudas por un máximo de 10 personas jóvenes por entidad o empresa (entendiéndose, por NIF), validándose por estricto orden de tramitación.

Las personas jóvenes contratadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- tener entre 16 y 29 años (ambos incluidos) en el momento de la formalización del contrato.
- estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser beneficiarias del mismo de manera previa a la formalización del contrato.
- no haber trabajado en el día natural anterior al de inicio del contrato subvencionado.

Respecto a las ayudas:

- ayudas de seis meses a la contratación de duración determinada (temporal), con un periodo mínimo de permanencia de seis meses. Ayuda máxima de 4.200 euros.
- ayudas de un máximo de doce meses a la contratación indefinida realizada hasta el 15 de septiembre de 2017, con un periodo mínimo de permanencia de seis meses y ampliable a dos periodos sucesivos de tres meses cada uno hasta alcanzar la duración total máxima de doce meses. Ayuda máxima de 9.600 euros.
- ayudas de un máximo de seis meses a la contratación indefinida realizada del 16 de septiembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, con un periodo mínimo de permanencia de seis meses. Ayuda máxima de 4.800 euros.

Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas ascienden a 20.000.000 euros en términos de ayuda del Fondo Social Europeo, presupuesto que, junto con la cofinanciación de 1.765.154 euros aportada por la Fundación Bancaria "la Caixa", supone un presupuesto total de 21.765.154 euros.

En cuanto a las buenas prácticas, se ha velado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las medidas de comunicación que se han emprendido, atendiendo al uso no discriminatorio del lenguaje y a una presentación de la imagen de la mujer en igualdad de condiciones que la del hombre.

EmprendeGeek - Itinerario de Emprendimiento Lean para Jóvenes Geeks

Este proyecto desarrollado por la Fundación CTIC (Gijón) se dirige a un colectivo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación que, sin embargo, presentan capacidades tecnológicas muy elevadas, habitualmente orientadas al ocio o que son vistas como un estilo de vida, no tanto como una salida profesional. Con inmadurez para abordar proyectos profesionales y con dificultades para acceder a un empleo por cuenta ajena, el potencial del colectivo de jóvenes *geeks* está siendo desaprovechado por el mercado laboral tradicional.

Se pretende aprovechar este talento tecnológico innato, orientándolo hacia la creación de iniciativas emprendedoras innovadoras, desarrollando actitudes proactivas y capacidades para transformar la creatividad y pasión por la tecnología en modelos de negocio viables, como oportunidad para el desarrollo profesional de la población joven, garantizando la máxima viabilidad de la iniciativa emprendedora. Así, EmprendeGeek apuesta por un itinerario de emprendimiento basado en metodología *Lean Startup*, más exigente para quien emprende que otros métodos tradicionales, ya que el éxito depende plenamente de su actitud, voluntad y esfuerzo, pero un planteamiento que apuesta por reducir la tasa de fracaso del emprendimiento, asentando mejor sus bases.

Además de generar resultados permanentes (las capacidades permanecen y son útiles en cualquier empleo), su impacto se manifestará a medio y largo plazo en forma de nuevos emprendimientos y proyectos empresariales.

Programa de Emprendimiento Juvenil de la Comunidad Valenciana (PEJCV)

El Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana lidera y coordina el PEJCV que se ejecuta en las cinco Cámaras de la Comunidad Valenciana a través de su red cameral.

Este programa se estructura mediante el desarrollo de un conjunto de acciones formativas a través de las que personas jóvenes realizan un plan de negocio con el objetivo de incorporarse al mercado laboral creando su propia empresa. Para su creación y desarrollo cuentan con el acompañamiento y seguimiento individualizado de las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana.

La metodología de desarrollo de las acciones formativas tiene en cuenta, entre otros aspectos, la capacidad para tomar decisiones estratégicas y operativas, entender de forma global las distintas áreas funcionales, reforzar las habilidades de la población joven

para la reflexión, el trabajo individual y grupal, así como el fomento de intercambio de conocimiento y experiencias entre ellos.

Emprende Joven Murcia

El proyecto promovido por el Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia apoya a personas jóvenes en su proceso de incorporación al mercado laboral incrementando sus conocimientos y habilidades emprendedoras y empresariales a través de las siguientes actividades:

- actividades de promoción de la cultura emprendedora a través de talleres de sensibilización, que ayudan a captar potenciales beneficiarios del programa, en especial a jóvenes que no trabajan ni estudian ni buscan trabajo de forma activa.
- talleres de sensibilización: teniendo en cuenta las necesidades identificadas por las entidades colaboradoras del proyecto (relacionadas con jóvenes y el emprendimiento, como por ejemplo Cámara de Comercio de Murcia, Centros de Coworking, Servicio de Formación y empleo de la CARM), áreas geográficas con interés y necesidad de impulsar el autoempleo; perfil de las potenciales personas emprendedoras (con o sin cualificación).
- desarrollo de un programa de formación adaptado a cada persona de forma individual para potenciar el desarrollo de sus competencias de emprendimiento y gestión que les permitan afrontar los proyectos con mayores garantías de éxito.

Este itinerario formativo, incluye las siguientes actividades:

- formación grupal en habilidades y herramientas de fomento del emprendimiento.
- formación individual de carácter práctico adaptada a las necesidades de cada participante.
- estancias en *startups*.

Además, el proyecto contempla la realización de una serie de sesiones de *mentoring* para participantes que han finalizado las acciones formativas y que desean desarrollar un proyecto emprendedor.

FUNDACIÓN ONCE

Formación en el ámbito universitario para personas con discapacidad intelectual

El objeto y finalidad de esta operación es una convocatoria para la concesión de ayudas a universidades españolas para que desarrollen y ejecuten programas de formación para

el empleo y la inclusión universitaria de jóvenes con discapacidad intelectual, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los programas tienen los siguientes objetivos:

- Implicar a las universidades españolas en la inclusión social de personas con discapacidad intelectual a través de la formación y la mejora de su empleabilidad.
- Proporcionar formación universitaria a jóvenes con discapacidad intelectual enfocada a mejorar su autonomía, su formación humanística y su preparación laboral.
- Dotar a estos y estas jóvenes de habilidades necesarias para aumentar sus posibilidades de inserción laboral, accediendo a empleos en la modalidad del empleo con apoyo.
- Proporcionar experiencias inclusivas y de normalización dentro de la Comunidad Universitaria.
- Facilitar una formación integral y personalizada para que jóvenes con discapacidad intelectual, puedan participar como miembros de pleno derecho en su comunidad.

Las universidades participantes han diseñado los programas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se imparten como títulos propios de cada universidad. Son cursos de expertos sobre formación para la inclusión laboral y/o mejora de competencias sociolaborales.
- El curso cuenta con al menos cuatro días lectivos a la semana y se imparte en un Campus Universitario, pudiendo el alumnado ser partícipe así de la vida universitaria.
- Las ayudas son para el programa impartido durante el curso académico 2017-2018 y cubren los costes del desarrollo del curso, quedando exento el alumnado de pago alguno de tasas.
- Los grupos cuentan con un mínimo de 12 alumnos/as y un máximo de 15 alumnos/as con discapacidad intelectual.
- Para la captación del alumnado, las universidades, haciendo referencia a la convocatoria, realizaron las oportunas acciones de publicitación para dar a conocer este programa a las potenciales personas beneficiarias, indicando los requisitos para participar en el mismo, así como los medios para inscribirse, para lo cual contaron con las entidades de atención a la discapacidad intelectual de la zona.

El programa cuenta con una primera parte de formación general y una segunda parte de formación especializada orientada al empleo. Globalmente el curso se enfoca hacia la preparación laboral de las personas con discapacidad intelectual, y se organiza en materias funcionales y profesionales, así como formación emocional y en habilidades sociales.

Además promueve una formación integral de las personas participantes con diferentes actividades participativas, con el fin de conseguir un desarrollo personal y aumento de su autonomía.

CÁMARA DE ESPAÑA

Plan #Fórmate

Cámara de España ha desarrollado un catálogo de acciones formativas en modalidad online que deben permitir una mejora directa de los niveles de cualificación y empleabilidad de las personas jóvenes participantes.

La actuación se enmarca en la plataforma de formación a la que se accede desde el propio entorno del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo que permite que el proceso de inscripción y matriculación en el Plan se realice en una única plataforma, facilitando el acceso del joven a la acción de una manera muy directa. La rapidez con la que esta oferta formativa llega al joven permite que éste compruebe la utilidad de haberse inscrito en Garantía Juvenil, suponiendo un factor muy relevante de activación en este marco.

El catálogo de acciones formativas se divide en seis grandes grupos de formación, cuya duración promedio son unas 200 horas:

- acciones formativas vinculadas a familias profesionales del sector servicios.
- acciones formativas vinculadas a familias profesionales vinculadas al medio ambiente.
- acciones formativas vinculadas a familias profesionales con especialización.
- acciones formativas en inglés.
- formación técnica profesional online.
- formación de impulso a emprendedores.

Esta actuación conlleva la impartición de las acciones formativas mediante un proceso de tutorización y seguimiento de la formación que permite asegurar el cumplimiento del objetivo de la consecución de adquisición del conocimiento, buscando la mejora de la empleabilidad en el colectivo.

Dentro del amplio catálogo de acciones formativas destacan como líneas estratégicas en las que profundizar en siguientes ediciones las acciones de idiomas en sus diferentes niveles, que ha permitido a las personas jóvenes mejorar en su desarrollo lingüístico, y acciones formativas de tipo técnico, que permiten que adquieran un conocimiento inminentemente práctico para el desarrollo de las profesiones planteadas.

Entre los factores de éxito recogidos, se señala que la modalidad online permite dar acceso a formación a jóvenes que debido a diferentes factores sociales y académicos no participan de forma activa en otras actuaciones de Garantía Juvenil.

Por último, cabe precisar que esta actuación se complementa con las denominadas “Píldoras Formativas”, pequeñas acciones formativas de autoevaluación vinculadas a aspectos transversales y competencias personales.

Ferias de Empleo PICE

El lanzamiento de esta medida está vinculado a la demanda detectada en instituciones públicas, empresas y jóvenes a la hora de contar con un espacio conjunto, y que sirva para asesorar a la juventud a la hora de conocer de primera mano las empresas a las que pueden acceder. Por tanto, el objetivo es relacionar a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil con los agentes vinculados al empleo en su ámbito local.

A través de estas Ferias se constituyen puntos de encuentro entre el tejido empresarial local, jóvenes con inscripción en Garantía Juvenil, las Cámaras de Comercio, instituciones públicas, y demás agentes vinculados al empleo.

Estas acciones podrán tener una configuración variable, si bien hay una serie de elementos comunes que, junto a la presencia de orientadoras y orientadores o stands de información laboral, conforman el evento:

- talleres: grupos de trabajo dentro del recinto donde se podrán tratar aspectos vinculados a empleabilidad y emprendimiento.

Estos talleres realizan actividades programadas a lo largo del día y cuentan con personal especializado que contribuye a la dinamización de las actividades y atiende al público.

- seminarios y ponencias de expertos en *coaching*, orientación y emprendimiento.
- actividades de *networking*: como parte de los contenidos de la Feria de Empleo PICE, se habilitan puntos de encuentro entre empresas, entes locales asociados al empleo y jóvenes participantes donde se traten temas asociados a la problemática del desempleo, contando con una figura dinamizadora que garantice que la actividad permitirá extraer conclusiones sobre las problemáticas locales en materia de empleo.
- stands de empresas: también las empresas locales podrán habilitar espacios, centrando sus esfuerzos en conseguir la participación de los sectores más sensibles de contratación y aquellas susceptibles de contar con ocupaciones temporales para jóvenes.

Fruto de cada Feria las entidades beneficiarias (Cámaras de Comercio territoriales) generan un dossier de resultados y una base de datos con las empresas asistentes, los entes locales que han participado y participantes jóvenes que han acudido, adquiriendo un conocimiento relevante sobre las demandas en materia de empleo de la zona y sobre las necesidades del tejido productivo, obteniendo así un diagnóstico sobre la problemática del empleo en el área geográfica cubierta.

DGRCAEL

Durante 2017 esta Dirección General ha desarrollado diferentes itinerarios formativos no finalizados al terminar el año, por lo que no ha presentado gasto para ser certificado a la Comisión Europea.

RED.ES

Programa de Formación para el Empleo Juvenil en la Economía Digital

Este programa tiene como finalidad impulsar la formación y la empleabilidad de la población joven en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital, y está dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se ejecuta a través de una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos de formación con una duración mínima de 150 horas, y un compromiso de contratación de, al menos, seis meses para un mínimo del 30% del alumnado. Está abierta tanto a empresas como a entidades sin actividad en el mercado (asociaciones o fundaciones).

Se establecen dos tipos de ayudas:

- ayudas para actividades formativas: el objetivo es ofrecer una formación a jóvenes que atienda a los requerimientos de la industria digital y al cambio de los modelos de negocio que se está produciendo. Se incluyen las actuaciones de orientación, formación y la realización de las prácticas no laborales.
- ayudas para la inserción laboral: la finalidad es facilitar el acceso de participantes a puestos de trabajo relacionados con la transformación digital de las empresas.

Desde antes de la publicación de la convocatoria en el BOE y durante el periodo de recepción de solicitudes, se realizaron jornadas presenciales explicativas del programa por todas las comunidades autónomas. También se habilitó un número de teléfono y un correo electrónico para resolver las posibles dudas que surgiesen por parte de las personas solicitantes.

SEPE

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de personas con discapacidad por Centros Especiales de Empleo, empresas del mercado ordinario y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones

de personas con discapacidad por Centros Especiales de Empleo, por Empresas del mercado ordinario y por la ONCE.

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de trabajadores interinos

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones de personal trabajador interino para sustitución de los períodos de descanso de trabajadores ocupados por maternidad, adopción, acogimiento o cuidado de hijos.

En los gastos de los proyectos se incluyen tanto las bonificaciones del contrato de interinidad como aquéllas a las que tiene derecho la empresa a aplicarse por el contrato del trabajador o trabajadora sustituidos.

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por contrataciones de Beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social por las contrataciones de personas desempleadas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Dicha normativa preveía la aplicación de las bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social a las contrataciones efectuadas desde su entrada en vigor (6 de julio de 2014) hasta el 30 de junio de 2016.

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social derivadas de la formación impartida prevista en los contratos para la formación y el aprendizaje

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social derivadas de la formación impartida que está prevista en la normativa reguladora de este tipo de contratos para la formación y el aprendizaje.

Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos

Los proyectos que forman parte de esta operación incluyen los gastos de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social para trabajadores y trabajadoras autónomos menores de 30, con discapacidad o por la contratación de familiares hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad, colaboradores del trabajador autónomo.

9.3. BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Pulsa Empleo

Programa que permite la activación de jóvenes a través de su participación en acciones que despierten su interés por las iniciativas socio-laborales, acompañándoles en su toma de decisiones y favoreciendo que participen activamente en la búsqueda de empleo.

La intervención con las personas jóvenes en el proyecto se centra en:

- activarles a través de sus centros de interés, ofreciendo información relevante y experiencias que les vinculen con el mercado laboral.
- motivarles, reforzando su autoestima personal y profesional, facilitando el reconocimiento de capacidades y competencias que adquieren en ámbitos no formales.
- ofrecerles orientación profesional para fomentar la toma de decisiones basada en sus intereses formativos y profesionales, ayudándoles a identificar competencias que pueden poner en valor en el mercado laboral, asesorándoles sobre su objetivo profesional y orientándoles para el retorno al sistema educativo.
- ofrecerles asesoramiento y acompañamiento en su proceso de búsqueda de empleo desarrollando actuaciones para que aprendan a poner en valor sus competencias y para que adquieran herramientas eficaces de búsqueda de empleo.

En el desarrollo de todas las actuaciones se trata de facilitar la participación de las personas jóvenes en el proyecto para reducir las barreras económicas, personales y de género, prestando especial atención a las dificultades de conciliación de mujeres jóvenes con responsabilidades de cuidado de hijos. Para ello, se desarrollan acciones específicas para trabajar la organización y corresponsabilidad y se ha dotado a las personas con mayores barreras con ayudas complementarias que facilitasen su participación en el proyecto.

Formación para el empleo

Este programa refuerza las competencias básicas y transversales para la mejora de las posibilidades formativas y de empleo, proporcionando a gran número de participantes la adquisición de competencias técnico-profesionales y situarles en mejores condiciones para la contratación.

La intervención con las personas jóvenes en el proyecto se centra en:

- potenciar las capacidades básicas y transversales de las personas jóvenes mediante el desarrollo de acciones formativas en competencias básicas requeridas para

cualquier ocupación y de competencias transversales ligadas a ocupaciones específicas.

- facilitar a las personas jóvenes la adquisición de competencias técnico-profesionales que les permitan cualificarse y situarse en mejores condiciones para la contratación mediante el desarrollo de acciones formativas teórico-prácticas que faciliten el aprendizaje de una ocupación, desarrollando en muchos casos parte de esta formación en entornos reales de trabajo gracias a la colaboración de empresas.

Aprender Trabajando

Este programa persigue el refuerzo de la empleabilidad y las competencias profesionales a través de la dotación competencial completa para el desempeño de una profesión, favoreciendo así la incorporación directa al mercado de trabajo de la población joven.

La intervención en el proyecto se centra en:

- potenciar las capacidades básicas y transversales de las personas jóvenes con el fin de mejorar sus posibilidades formativas y de empleo.
- capacitar a las personas en competencias técnicas específicas para el desempeño de determinadas profesiones u oficios, facilitando también el entrenamiento de actitudes, hábitos y habilidades en entornos productivos reales.

Durante el proceso de intervención, la orientación de forma individualizada y en grupos es fundamental, dado que permite a las personas jóvenes avanzar en el manejo de contenidos y herramientas imprescindibles para el acceso al mercado laboral, así como mejorar sus competencias personales.

Escuelas de Segundas Oportunidades

Este programa mejora la empleabilidad de los y las jóvenes a través del retorno a la formación reglada y/o mediante el conocimiento básico de un oficio.

La intervención en el proyecto se centra en favorecer que las personas jóvenes se posicionen en relación al empleo y adquieran habilidades para mejorar su capacidad de aprendizaje. En este sentido, se desarrollan actuaciones para:

- favorecer su activación y motivación trabajando aspectos personales y sociales que beneficien el retorno a la formación.
- apoyarles en su mejora educativa mediante el refuerzo de áreas comunes definidas en el CV educativo (comunicación, científico-tecnológico y social) y facilitarles el aprendizaje de técnicas de estudio que favorezcan su retorno al sistema educativo.
- facilitar el conocimiento de profesiones que les permitan descubrir su interés vocacional y ayuden a acceder a una cualificación desde los sistemas de formación

educativo o para el empleo, desarrollando con ellas acciones para que testeen oficios.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Itinerarios Integrados de Inserción para Personas Jóvenes Gitanas – ACCEDER

Se han desarrollado en 14 comunidades autónomas y 42 ciudades con personas jóvenes gitanas beneficiarias de la Garantía Juvenil, con un claro objetivo de activar a las personas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación y facilitarles las herramientas suficientes que permitan su incorporación al mercado laboral, o en procesos educativos o de formación, a través de itinerarios integrados personalizados de inserción.

Durante la ejecución de esta operación se ha informado sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y sobre las distintas actuaciones de las que se pueden beneficiar, acciones de difusión, información e inscripción imprescindibles, ya que sin ellas la juventud gitana no llegaría a ser beneficiaria de la Garantía Juvenil.

Los datos de ejecución del 2017 muestran un perfil de jóvenes participantes en esta operación en donde el 72% no alcanza a tener el Graduado en Educación Secundaria, rasgo determinante a la hora de posicionarse en el mercado laboral. Son jóvenes sin estudios, sin experiencia laboral previa en su mayoría y con escasos referentes de trabajo en el mercado laboral por cuenta ajena.

En el desarrollo de esta actuación se lleva a cabo una intervención individual muy adaptada a las características, condicionantes y barreras con los que cada joven llega, desde la realización del inventario curricular y competencial, así como un análisis de diversas variables para su diagnóstico ocupacional que ha permitido diseñar el itinerario personal de inserción de cada participante, único y exclusivo.

Iniciativa para la Mejora de la Empleabilidad de Personas Jóvenes Gitanas: aprender trabajando y actuaciones de formación

Se han desarrollado en 14 comunidades autónomas y 42 ciudades con personas jóvenes gitanas beneficiarias de la Garantía Juvenil, con un claro objetivo de aumentar la empleabilidad, las competencias profesionales y transversales y la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo de personas jóvenes gitanas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación a través de la adquisición de conocimientos y destrezas, el entrenamiento en competencias y hábitos laborales.

Al igual que en la operación “Acceder”, los datos de ejecución del 2017 muestran un perfil de jóvenes participantes en donde el 72% no alcanza el Graduado en Educación Secundaria.

Para la organización y selección de estas acciones formativas ha sido muy importante la cercanía con el tejido empresarial de la zona, lo que ha permitido no sólo conocer las necesidades de personal que van a tener y programar acciones formativas que puedan dar respuesta a esta cuestión, sino adaptar los contenidos formativos a las competencias y habilidades que más valoran y que pueden ser determinantes para su futura incorporación laboral.

Durante 2017 se han realizado dentro de esta operación dos tipos de actuaciones:

- iniciativa Aprender Trabajando: formación de 840 horas de duración, desarrollada en 22 ciudades, en donde se ha hecho un gran esfuerzo de difusión e información a jóvenes, contando con una participación similar por sexo. Realizada en cuatro sectores productivos: comercio y almacenaje, hostelería, automoción y alimentación, contando con 22 empresas colaboradoras que han puesto a disposición de la iniciativa 40 centros de trabajo en donde acoger a jóvenes en formación. Entre otras empresas, han colaborado: IKEA, CARREFOUR, LEROY MERLIN, ALCAMPO o GESTAMP.
- acciones de formación: teórico-prácticas y con una fuerte orientación hacia la empresa y las necesidades del mercado. La duración ha estado en torno a 100 horas de teoría y unas 70 horas de prácticas, complementadas por contenidos competenciales transversales, adaptados a cada perfil profesional (comunicación, ser digital, trabajo en equipo, autocontrol...).

Estas acciones de formación se han distribuido en:

- ✓ comercio y sector retail: con cursos de auxiliar de comercio, auxiliar de almacén, dependiente especializado en productos frescos, atención al cliente y habilidades comerciales.
- ✓ hostelería: ayudante de barra y camarero/a, camarero/a de piso en hoteles, operaciones básicas de cocina.
- ✓ logística: auxiliar de almacén y personal operario de carretillas elevadoras.
- ✓ estética y cuidado personal: auxiliares de estética, corte masculino y barbería, uñas de gel y manicura.

Activa Tu Talento

Aglutina todas las actividades relacionadas con los itinerarios laborales del demandante de empleo inscrito en Garantía Juvenil -entrevista, evaluación y desarrollo de competencias-, así como las relativas al proceso de atención al empleador e intermediación laboral.

Para trabajar con jóvenes con discapacidad en situación de desempleo es imprescindible una adecuada identificación de sus capacidades, desarrolladas o no, y definir un plan personal de activación, que de manera conjunta y con su compromiso, ponga en valor sus capacidades o posibilite la adquisición de competencias socio-laborales.

En esta línea es importante que la información que se ponga a disposición de cada joven, sea lo más amplia posible para que pueda servir como elemento para configurar su plan personal, y facilitar la elección de acciones a desarrollar, teniendo en cuenta la realidad del mercado laboral y la perspectiva de posibles empleos emergentes. Pero para que el cumplimiento del plan personal sea efectivo, se debe obtener por parte las personas participantes un alto nivel de compromiso para trazar y cumplir su plan de trabajo.

El plan de trabajo comprenderá distintas fases acorde con las necesidades individuales y personales que cada participante haya decidido emprender, articulándose como un todo integrado, donde las distintas líneas de actividad no se desarrollan necesariamente de manera secuencial. Asimismo, se retroalimentará con la información obtenida en cada acción, estableciéndose una dinámica de adecuación continua.

Con carácter general, las principales líneas de actuación son:

- activación hacia el empleo de jóvenes con discapacidad.
- asistencia en la búsqueda de empleo. Evaluación de capacidades y competencias de cada joven.
- desarrollo de habilidades y competencias básicas y profesionales.
- intermediación laboral con prospección de mercado.
- asesoramiento a empresas y trabajo en red con el tejido empresarial para el desarrollo de proyectos específicos para el colectivo.

Dentro de la actuación de desarrollo de habilidades, y competencias básicas y profesionales cabe destacar el Proyecto **Abriendo Puertas** por su metodología y contenido. Tras el éxito del proyecto piloto en Sevilla en el año 2016, en el año 2017 se ha extendido este programa de *coaching* para jóvenes en desempleo a otros cuatro territorios: Badajoz, Barcelona, Ciudad Real y Madrid. Bajo una metodología basada en el aprendizaje por la experiencia y en la utilización del entretenimiento como factor motivacional, se ha trabajado el potencial de las personas beneficiarias a través de cuatro competencias claves que activan la conducta y modifican la actitud: energía, creatividad, comunicación y autoliderazgo.

Entrena tu talento

Su objetivo es contribuir a mejorar la empleabilidad de la población joven con discapacidad, influyendo de esta forma en su vida, incrementando su perfil profesional a través de la participación activa en acciones formativas alineadas con la realidad de la demanda de empleo.

Un aspecto clave de esta operación es su alcance, ofreciendo oportunidades a todos los perfiles, y cualificando en todos los puestos y sectores de actividad según las tendencias y requerimientos del mercado de trabajo en cada momento. Lo fundamental es la actuación con cada joven tutorizándole para la mejora de su empleabilidad y, en definitiva, mejorar sus oportunidades de empleo a través de la cualificación adecuada, y todo ello, teniendo siempre en cuenta el mercado laboral a corto, medio y largo plazo.

Así pues, el objetivo específico de las acciones comprendidas en esta operación es activar a la juventud con discapacidad a través de la adquisición y actualización de conocimientos, entrenamiento de destrezas y aprendizaje experiencial en entornos de trabajo reales, para ampliar sus oportunidades laborales e incluso su desarrollo profesional. Todo ello con vistas a un mercado de trabajo presente y futuro, y en un marco de innovación y mejora continua que permite la revisión de contenidos formativos y programas de formación para evitar su obsolescencia, así como la complementariedad de estos cursos con las actuaciones de la Operación Activa Tu Talento (desarrollo de habilidades, competencias básicas y transversales).

El proyecto comprende por tanto una amplia diversidad en la oferta formativa:

- programas para la obtención de certificados de profesionalidad, en todos los sectores o familias profesionales.
- programas para la obtención de carnés o habilitación acreditativa requeridos para el ejercicio profesional de algunas actividades.
- programas INSERTA Empleo a través de un catálogo de acciones de formación, en el que la flexibilidad del diseño permite incorporar nuevos programas formativos desde un marco innovador con un doble enfoque:
 - ✓ dar respuesta a las tendencias emergentes del mercado laboral, principalmente en el ámbito de las nuevas profesiones vinculadas a las TIC, la salud, el ocio, etc.
 - ✓ actuar sobre el colectivo de jóvenes con discapacidad con mayores dificultades de acceso al empleo diseñando acciones específicas que incorporen nuevas metodologías y los apoyos necesarios en cada caso, así como actuaciones combinadas de formación y práctica laboral.

Destacar en el año 2017 los programas de formación asociados a certificados de profesionalidad. En función de las necesidades del mercado laboral se han desarrollado

programas de formación asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones, conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad, dirigidos a incrementar la cualificación profesional y la acreditación curricular de las personas participantes.

YMCA

Itinerarios Individualizados de Orientación Profesional

Pretenden la activación e inserción formativa-laboral. Las acciones desarrolladas tratan de adaptarse a los itinerarios establecidos de forma individual con cada joven, definiéndose el contenido final de éstas sobre la base de las necesidades más concretas identificadas en el grupo de jóvenes con quienes se está interviniendo. De esta manera, se ha dotado a la intervención de una mayor flexibilidad, habiendo sido ésta más diversa, adaptada y pertinente, y habiendo permitido la consecución de resultados más sostenibles en el tiempo.

Para ello se han realizado:

- acciones de información llevadas a cabo tanto a través de tutorías individuales así como el establecimiento de 17 puntos de autoinformación para la formación y empleo.
- acciones de orientación individual sobre la base de la realización de un diagnóstico sociolaboral con cada participante y del posterior diseño de planes de intervención individuales de acuerdo a las necesidades detectadas con cada participante, habiendo realizado un total de 12.040 tutorías individuales y 4.906 tutorías telefónicas.
- acciones de orientación grupal, habiendo realizado un total de 130 talleres.
- acciones de intermediación laboral habiendo contactado con más de 3.400 empresas y gestionado más de 2.700 ofertas de empleo a las que se ha derivado la candidatura de jóvenes participantes en el programa.
- acciones de sensibilización medioambiental.
- acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades.
- concesión de becas de transporte a aquellos participantes que por su precaria situación económica así lo han necesitado y que han contribuido, por un lado, al aprovechamiento y asistencia a las tutorías realizadas en sus itinerarios y, por otro, a facilitarles el desplazamiento a las empresas para la presentación de sus propias candidaturas.

De forma paralela a la intervención con la juventud, se ha trabajado sobre el tejido empresarial, además de en las acciones de intermediación anteriormente descritas, en

acciones dirigidas a la información y sensibilización, así como a la fidelización de su colaboración, estableciendo vías de acercamiento real entre la población joven y las empresas, conectando las necesidades de ambos grupos e impulsando la participación de los y las jóvenes en el mercado laboral.

En la intervención con las empresas se ha tratado de dar a conocer el catálogo de medidas para empresas contempladas dentro del SNGJ, tales como articular espacios de encuentro entre ellas y el propio colectivo de jóvenes y las empresas (participando éstas, en ocasiones, en las acciones grupales de orientación), así como de desmontar estereotipos en relación a la población joven desempleada, dándoles a conocer todo su potencial y propiciando la apertura de las empresas hacia la contratación de los mismos.

Igualmente, a través del trabajo con las empresas, se ha pretendido sensibilizar y fomentar una mayor colaboración entre el tejido empresarial y asociativo, en reconocimiento de su papel en el abordaje de la problemática laboral que actualmente afecta a la población joven en España.